



**UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO**

**EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y  
EJECUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO EN LA UNIDAD DE  
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ, 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN  
ADMINISTRACIÓN**

**Autora:**

Bach. Eleonora Jenny, Torres Jaramillo

**Asesor:**

**Mag. Telmo Pablo Loli Poma**

HUARAZ, PERÚ, 2019



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,  
PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL  
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM**

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación –  
RENATI. Resolución del Consejo Directivo de SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

**1. Datos del Autor:**

Apellidos y Nombres: Torres Jaramillo Eleonora Jenny

Teléfono: 996422318

Código de estudiante: 082.1604.453

Correo electrónico: jennytorres\_25@hotmail.com

DNI: 47241555

**2. Modalidad de trabajo de investigación:**

Trabajo de investigación

Trabajo académico

Trabajo de suficiencia profesional

Tesis

**3. Título profesional o grado académico:**

Bachiller

Título

Segunda especialidad

Licenciado

Magister

Doctor

**4. Título del trabajo de investigación:**

El sistema Integrado de Administración Financiera y Ejecución del Crédito Presupuestario en la Unidad De Gestión Educativa Local Huaraz, 2018

**5. Facultad de:** Administración y Turismo

**6. Escuela, Carrera o Programa:** Administración

**7. Asesor:**

Apellidos y Nombres: **Mag. Telmo Pablo Loli Poma**

Teléfono: 944933366

Correo electrónico: pablololi@fatunasam.com

DNI o Extranjería: 42142705

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

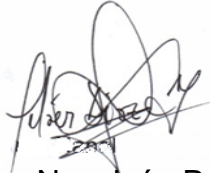
Asimismo, dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y que, además, son de mi autoría en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Firma:

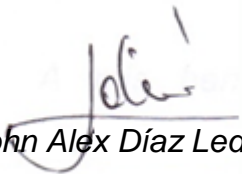
DNI: 47241555

Fecha: 19/09/2019

**Miembros de los Jurados:**



Mag. Guillermo Napoleón Peláez Díaz  
*Presidente*



Dr. John Alex Díaz Ledesma  
*Secretario*



Mag. Carlos Humberto Chunga Antón  
*Vocal*

## DEDICATORIA

*La presente investigación es dedicada a la memoria de mi madre Nelfa Jaramillo Martínez, a mi abuelita Delfina Martínez y mi padre Alfonso Torres por todo el apoyo que me brindo en mi carrera universitaria.*

*A mis hermanos: Stalin Torres Jaramillo, Vladimir Torres Jaramillo, Yulianovi Torres Jaramillo y Mirely Torres Jaramillo por sus motivaciones constantes para seguir adelante y cumplir mis objetivos.*

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios por permitirme llegar hasta este punto de mi formación profesional.

A todos los docentes de la facultad, por inculcar sus conocimientos en mi persona, de la misma forma a mi abuelita, papá y hermanos quienes siempre están brindándome su apoyo.

A la Unidad de Gestión Educativa local de Huaraz por el apoyo con la información para desarrollar la presente investigación.

A mi asesor Mag. Telmo Pablo Loli Poma por el aprendizaje constante y asesoramiento para este tema de investigación.

## ÍNDICE

<b>Abstract</b> .....	<b>xii</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>2. HIPÓTESIS</b> .....	<b>5</b>
2.1. Hipótesis General (Hi).....	5
2.2. Hipotesis Especifica (HE) .....	5
2.3. Definición de Variables.....	6
2.4. Objetivo General .....	7
2.5. Objetivos Específicos:.....	7
<b>3. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>8</b>
3.1. Antecedentes de la investigación .....	8
3.2. Bases teóricas.....	14
A. El sistema integrado de administración financiera .....	14
A.1. Definición del sistema integrado de administración financiera .....	14
A.2. Quiénes usan el SIAF.....	15
A.3. Cómo funciona el SIAF.....	15
A.4. Beneficios del SIAF .....	16
A.5. Principios del sistema integrado de administración financiera .....	16
A.6. Objetivos para el desarrollo del SIAF .....	17
A.7. Ventajas de base de datos y registros realizados en el SIAF.....	18
A.8. Filosofía del SIAF – SP .....	18
A.9. Sistemas que conforman el SIAF .....	19
B. Crédito Presupuestario.....	35
B.1. Certificación del crédito presupuestario:.....	35
B.2. Crédito presupuestario en gastos de bienes, servicios. ....	37
B.3. Exclusividad de los créditos presupuestarios .....	37
B.4. Fase de ejecución presupuestaria.....	36

B.5. Presupuesto institucional de apertura (PIA) .....	38
B.6. Las modificaciones presupuestarias y nuevas metas.....	39
B.7. Programación de Compromisos Anualizados (PCA) .....	40
B.8. Plan operativo institucional (POI) .....	45
B.9. La ejecución de los créditos presupuestarios.....	47
B.10. Control presupuestal de los gastos. ....	48
B.11. Registro del proceso de ejecución de gasto .....	48
B.12. Fase de ejecución del gasto público.....	48
B.13. Registro de ingresos y gastos en el SIAF-SP SEACE Y SIGA-PPR. ....	48
B.14. Reasignación de los datos en el SIAF-SP .....	46
B.15. Seguimiento en el presupuesto por resultados:.....	49
B.16. Principales actividades del seguimiento en el marco del presupuesto por resultados (PpR). ....	49
3.3. Definición de términos .....	50
<b>4. MATERIALES Y MÉTODOS .....</b>	<b>53</b>
4.1. Tipo de estudio.....	53
4.2. Diseño de investigación .....	53
4.3. Población.....	53
4.4. Unidad de análisis y muestra. ....	53
4.5. Técnicas e Instrumentos de recopilación de datos.....	54
4.6. Análisis estadístico e Interpretación de datos .....	54
4.7. Ética De La Investigacion .....	54
<b>5. RESULTADOS .....</b>	<b>70</b>
<b>6. DISCUSIÓN.....</b>	<b>72</b>
<b>7. CONCLUSIONES.....</b>	<b>76</b>
<b>8. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>78</b>
<b>9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>79</b>

<b>ANEXOS</b> .....	<b>85</b>
ANEXO 1: Matriz de consistencia .....	87
ANEXO 2: Organigrama .....	87
ANEXO 3: Cuestionario .....	88
ANEXO 4: Validación de instrumentos por juicio de expertos .....	88



## Índice de tablas y figuras

Figura 1: Etapas de la ejecución presupuestal.....	20
Figura 2: Tipos de Operaciones.....	25
Figura 3: Tipos de Operaciones.....	26
Figura 4: Solicitud de la certificación presupuestal .....	36
Figura 5: Registro de Certificación .....	36
Figura 6: Clasificador y meta a utilizar .....	37
Tabla 1: Operacionalización de variables .....	6
Tabla 2: Género .....	70
Tabla 3: Nivel de instrucción .....	70
Tabla 4: Área de los encuestados en relación al manejo del sistema integrado de administración financiera y ejecución del crédito presupuestario de la UGEL Huaraz, año 2018. ....	70
Tabla 5: Condición laboral de los encuestados en relación al sistema integrado de administración financiera y ejecución del crédito presupuestario en la UGEL Huaraz, año 2018 .....	70
Tabla 6: Número de diplomados realizados durante los últimos 5 años en el SIAF .....	70
Tabla 7: En la generación de reportes administrativos en el sistema integrado de administración financiera se cumplen los procedimientos establecidos. ....	70
Tabla 8: Las anulaciones de los registros del siaf en la unidad de gestión educativa local de huaraz se realizan dentro del plazo establecido. ..	70
Tabla 9: Los códigos tipos de operaciones en el siaf se manejan correctamente. ....	70
Tabla 10: En el periodo anterior se ha realizado el registro de documentos para la fase de Compromiso antes de la fecha límite establecida para el devengado.....	70
Tabla 11: El reconocimiento de la obligación se afecta presupuesto institucional en forma definitiva y con cargo a la correspondiente cadena de gasto .....	70

Tabla 12: El registro de los comprobantes de pago para el reconocimiento del pago de la deuda a proveedores se efectua dentro de los 3 dias establecidos. ....	70
Tabla 13: El devengado se registra efectuando en forma definitiva la especifica de gasto comprometida. ....	70
Tabla 14: Se cumple de manera oficial la programación de calendario de pagos a los proveedores y personal. ....	70
Tabla 15: El Gasto Girado con cargo a las subcuentas bancarias como mejor fecha de pago se registra y se transmite a través del SIAF-SP dentro de los cinco (5) días utiles de haberse registrado el devengado. ....	70
Tabla 16: El registro de ingresos, egresos, rendición, reembolso y apertura de la caja chica se realiza en el plazo correspondiente. ....	70
Tabla 17: Se realiza en el SIAF operaciones en línea las notas modificaciones presupuestarias a nivel programático institucional. ....	70
Tabla 18: Se cumple la programación de compromisos anuales dentro de las fecha establecida. ....	70
Tabla 19: Se realiza la nota de priorización de la PCA por especifica. ....	70
Tabla 20: La Ejecución presupuestal se ejecuta de acuerdo plan operativo Institucional. ....	70
Tabla 21: Se cumple con los criterios de seguimiento de la ejecución de ingreso en la fase de Recaudado, y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado es bajo. ....	70
Tabla 22: El sistema integrado de administracion financiera y ejecución credito presupuestario en la Unidad De Gestion Educativa Local de huaraz, año 2018. ....	70
Tabla 23: Contingencia operación fase compromiso y credito presupuestario .....	70
Tabla 24: Pruebas de Chi-cuadrado .....	70
Tabla 25: De contingencia operación fase devengado y la ejecución del credito presupuestario. ....	70
Tabla 26: tabla de contingencia operación fase girado y ejecución del credito presupuestario. ....	70
Tabla 27: Pruebas de chi-cuadrado .....	70
Tabla 28: Ejecucion del presupuesto de la ugel Huaraz .....	71

## RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo determinar la influencia del sistema integrado de administración financiera y la ejecución del crédito presupuestario en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, Año 2018.

Metodológicamente, en su orientación la investigación es descriptivo-aplicativo, el diseño es no experimental puesto que su fin es la observación de la variable y no la manipulación de ésta. De la misma manera éste estudio tiene características de diseño transversal o transeccional, porque se medirá la influencia del sistema integrado de administración financiera en la ejecución del crédito presupuestario en la UGEL-Huaraz, en un solo momento, se utilizó como técnica la encuesta y el análisis documental. Como población se tuvo 16 trabajadores involucrados en el sistema integrado de administración financiera. Se usó el programa SPSS v25. La fiabilidad del cuestionario se determinó a través del Alfa de Cronbach siendo el resultado de 0.864 y su validez del contenido de los instrumentos se estableció a través de la prueba de juicio de expertos obteniendo como resultado 93.63%.

De los análisis realizados en la investigación, se concluye que las operaciones de la fase de compromiso influyen de manera deficiente al 31.3% en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, que el 37.5% considera que casi nunca los tipos de operaciones en el SIAF se manejan correctamente, así como el 56.3% considera que casi nunca se realizó el registro de los comprobantes para el reconocimiento del pago de la deuda a proveedores dentro de los 3 días establecidos, y el 52% considera que casi nunca se realiza la ejecución presupuestal de acuerdo al plan operativo institucional, el 43.8% considera que siempre se realizan en el SIAF las colas de modificaciones presupuestarias. De la investigación se concluye que el sistema integrado de administración financiera si influye de manera significativamente en el crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local Huaraz, año 2018.

**Palabras clave:** Sistema integrado de administración financiera, Crédito presupuestario.

## ABSTRACT

This research aimed to determine the influence of the integrated financial management system and the execution of the budget credit in the Local Education Management Unit of Huaraz, Year 2018.

Methodologically, in its orientation the research is descriptive-correlational, the design is non-experimental since its purpose is the observation of the variable and not its manipulation. In the same way, this study has cross-sectional or transectional design characteristics, because the influence of the integrated financial administration system on the execution of the budget credit in the UGEL-Huaraz will be measured, in a single moment, the survey and analysis were used as a technique documentary film. As a population, there were 16 workers involved in the management of the integrated financial management system. The SPSS v25 program was used. The reliability of the questionnaire was made through Cronbach's Alpha with 0.864 and its validity of the content of the instruments was carried out through the expert judgment test.

From the analysis carried out in the investigation, the operations of the commitment phase are concluded to have a deficient influence on 31.3% in the execution of the budget credit in the local educational management unit of Huaraz, which 37.5% consider that the types almost never of operations in the SIAF are handled correctly, as well as 56.3% consider that the registration of the vouchers for the recognition of the payment of the debt to suppliers within the 3 days established is almost never made, and 52.% consider that almost Budget execution is never carried out according to the institutional operational plan, 43.8% believe that the budget modification queues at the programmatic level are always made in the SIAF as well as it can be seen that 5 workers qualify for the Integrated System of financial administration and execution of the Regular budget credit. The investigation concludes that the integrated financial management system does have a significant influence on the execution of the budget credit in the Huaraz local education management unit, year 2018.

**Keywords:** Integrated financial management system, Budget credit.

## 1. INTRODUCCIÓN

La unidad de gestión educativa local (UGEL) Huaraz, cuenta con presupuesto para el cumplimiento de compromisos de desempeño, metas y objetivos institucionales; así mismo con estrategias de gestión que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos), tiene la característica de ser medible.

Es así que en la UGEL Huaraz se cuenta con el programa presupuestal: Programa 090 logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular (PELA), Producto: 300387 estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de estándares de aprendizajes y con la siguiente Actividad: dotación de material y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular, dotación de materiales y recursos educativos para docentes y aulas de educación básica regular, dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de educación básica regular, dotación de material de recursos educativos para instituciones educativas de educación básica regular y educación intercultural bilingüe (Rojas, 2018)

El presupuesto institucional anual asignado para el año 2018 fue S/.102,456.00 presupuesto institucional modificado es S/. 225,778.00 y la certificación para la categoría presupuestal S/.133,770.00; ahora el compromiso anual solo se realizó por el monto S/.120,266.00; se observa que no se realizó por el total el compromiso anual en el sistema integrado de administración financiera, es decir no se realizó la certificación del crédito presupuestario por el monto final (MEF, Transparencia Económica, 2018)

En la ejecución de dicho monto, la atención de compromiso mensual fue S/120,266.00 así mismo el devengado en el sistema integrado de administración financiera SIAF donde ya reconoce la obligación de la unidad ejecutora solo fue por el monto de S/ 108,643.00 ; por lo que solo se realizó el giro respectivo por el mismo monto. Llegando a ejecutarse al 31 de diciembre del año 2018 solo el 48.1 % del total de presupuesto por resultado asignado a la UGEL-Huaraz.

Este tipo de casos se ve con frecuencia en la adquisición de bienes y servicios, que son los que se realiza con más frecuencia en la unidad ejecutora, no se gasta el total de los créditos presupuestarios asignados a cada rubro, esto se debe a muchos factores como el mal manejo del sistema SIAF, escasa priorización de la cadena de gastos en el SIAF, personal no capacitado lo que ocasiona que no realice de manera correcta los registros presupuestales en las fases de compromiso, devengado y girado; por esta razón la unidad ejecutora recurre mucho a las anulaciones, extornos, etc. de las órdenes de compra y servicio, requerimientos con fechas atrasadas por parte de las áreas usuarias en este caso las diferentes oficinas que conforma la UGEL Huaraz, documentación incompleta lo que ocasiona el estancamiento de los documentos, el mal manejo de los tipos de operaciones, no se efectúa de manera oportuna el pago a los proveedores, no se cumple con las programaciones de pago según el calendario que tiene la unidad ejecutora, además las notas modificatorias se realiza de manera constante, esto se debe a una mala programación y por último falta de interés de investigar el SIAF.

La no ejecución del crédito presupuestario al 100% se debe a una ineficiente gestión de parte de los administrativos, básicamente el responsable del manejo del SIAF, el responsable de presupuesto y el área usuaria ya que teniendo un conocimiento del presupuesto con que se cuenta, este no haya informado oportunamente sobre los créditos presupuestarios a las áreas correspondientes para su ejecución y las áreas usuarias que esperan el último momento para realizar el requerimiento de bienes y servicios, con todo ello se ve el resultado de una mala gestión presupuestal administrativa financiera.

Además es importante señalar que el SIAF-SP no se limita a su manejo operativo, sino que es un requisito indispensable conocer el marco normativo que lo rige como: Ley del Presupuesto del Sector Público, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Reglamento del Registro Nacional de Proveedores, Directiva de Ejecución Presupuestaria, entre otras no menos importantes. (Consulting, 2017, p.3)

El sistema integrado de administración financiera brinda información de la ejecución presupuestal en cualquier mes del año, para saber cuánto es el porcentaje de avance de la ejecución del presupuesto, los ingresos y los egresos.

La Ley N. ° 28411 - Ley general del sistema nacional de presupuesto en el artículo 25.- la fase de ejecución presupuestaria la ejecución presupuestaria: está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la ley general, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Huerta, 2017, p.22)

Si no se devenga al 31 de diciembre las órdenes compra y servicio se tendrá que eliminar el compromiso anual, mensual y la certificación de los créditos presupuestarios.

“Así el Cierre presupuestario de las partidas del presupuesto de ingresos y egresos se cierran el 31 de diciembre de cada año, con posterioridad a dicha fecha no se podrá asumir compromisos ni devengar gastos”. (Alvarez y Orlando 2017, p. 52)

La UGEL Huaraz en el año 2018 tuvo que revertir el presupuesto por resultado al tesoro público, al no ejecutar al 100% el crédito presupuestario asignado hasta el 31 de diciembre.

Como refiere el artículo publicado por (Consulting, 2017)

“Cerca del 95% de personas que trabajan en las entidades del estado no están capacitadas para ocupar los puestos administrativos, por ello se pierde cerca de 30 mil millones de soles de nuestro presupuesto nacional que para este 2018 asciende a S/ 157 mil millones”.(p.2).

Según Echevevarria (2008) *“El sistema integrado de administración es un conjunto interrelacionado de subsistemas que planean, procesan, registran, informan, analizan e interpretan los resultados financieros, de gestión y económicos alcanzados por las entidades y sectores importantes del estado”*

El eficiente manejo del sistema integrado de administración financiera en el proceso presupuestario por resultado en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, es de gran importancia, ya que mediante este sistema se podrá mejorar la gestión administrativa y financiera de esta unidad ejecutora. Ya que permitirá realizar un monitoreo de la ejecución de presupuesto, contar con una base de información oportuna y confiable, permitiendo la participación de diferentes áreas en la que está inmersa el sistema integrado de administración financiera, para cada operación de gastos e ingresos y también poder brindar información.

De continuar con deficiencias en el manejo del sistema integrado de administración financiera no permitirá a la UGEL Huaraz cumplir con los compromisos de desempeño de manera eficiente y eficaz.

En la gestión pública, específicamente en el manejo del sistema integrado de administración financiera desde la administración científica permitirá que no se revierta el presupuesto asignado y pueda ser ejecutado por ende en su totalidad.

Por ello se formuló el problema así ¿De qué manera influye el sistema integrado de administración financiera, en la ejecución del crédito presupuestario en la UGEL Huaraz, año 2018?; y los problemas específicos fueron ¿Cómo influye las operaciones de la fase de compromiso en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018?; ¿Cómo influye las operaciones de la fase de devengado en la ejecución crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018?; ¿Cómo influye las operaciones de la fase del girado en la ejecución crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018?.



## **2. HIPÓTESIS**

### **2.1. Hipótesis General (Hi)**

El sistema integrado de administración financiera influye significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, Año 2018.

### **2.2. Hipótesis Especifica (HE)**

**HE1:** Las operaciones de la fase de compromiso influyen significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018.

**HE2:** Las operaciones de la fase de devengado influyen significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018.

**HE3:** Las operaciones de la fase del girado influyen significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018.

### **2.3. Definición de Variables**

#### **Variable:**

El sistema integrado de administración financiera

Crédito presupuestario

**Tabla 1: Operacionalización de variables**

Variables	Dimensiones	Indicadores	Tipo de Variable
Sistema Integrado de Administración Financiera	Operaciones en la fase de compromiso	1. Generación de reportes administrativos 2. Registro SIAF 3. Registro de tipo de operación 4. Registro de documentos para el compromiso Anual y Mensual.	Cuantitativo
	Operaciones en la fase de devengado	5. Operaciones de reconocimiento de pago. 6. Registros comprobantes de pago. 7. Especifica de gasto	
	Operaciones en la fase del girado	8. Calendario de pagos 9. Mejor fecha de pago 10. Caja chica	
Crédito Presupuestario	-Programación de compromiso anual (PCA)	11. registros de ajustes Y modificaciones presupuestales 12. cumplimiento del PCA 13. Priorización de cadena de gasto PCA	Cuantitativo
	-Disponibilidad Presupuestal	14. Ejecución presupuestal según POI 15. Ejecución de ingreso y gasto	

#### **2.4. Objetivo General**

Determinar cómo influye el sistema integrado de administración financiera en la ejecución del crédito presupuestario en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, 2018.

#### **2.5. Objetivos Específicos:**

**OE1.** Establecer cómo influye las operaciones de la fase de compromiso en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018.

**OE2.** Determinar cómo influyen las operaciones de la fase del devengado en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018.

**OE3.** Establecer cómo influye las operaciones de la fase del girado en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018.

### **3. MARCO TEÓRICO**

#### **3.1. Antecedentes de la investigación**

##### **A Nivel Regional:**

**Begazo; Inchicaqui (2018) “El sistema integrado de administración financiera y su relación con la gestión presupuestal en la Municipalidad Provincial de Huaylas 2018”. Universidad Cesar Vallejo.**

Tuvo como objetivo determinar la relación entre el sistema integrado de administración financiera y la gestión presupuestal en la Municipalidad Provincial de Huaylas, 2018.

El diseño de investigación fue de nivel correlacional, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transeccional, aplicado a una población representada por 35 personas de diferentes áreas que se encontraron involucrados en la manipulación y manejo del sistema integrado de administración financiera de la municipalidad, a quienes se les aplicó la técnica de encuesta a través del cuestionario.

Los resultados obtenidos permitieron identificar que existe una correlación positiva considerable, obteniendo un nivel de significancia de ( $r= 0,818$ ), entre el sistema integrado de administración financiera y la gestión presupuestal que cuando se realiza o se tiene una integración efectiva de los procesos presupuestarios en el sistema integrado de administración financiera tiene una relación y ayuda a la evaluación presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Reflejando que cuando se realiza o se tiene efectividad a la hora de registrar los gastos al sistema integrado de administración financiera tiene una relación moderada y ayuda a la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

**Muños (2014): “Sistema integrado de administración financiera en la eficiencia de la gestión administrativa en la Municipalidad de Paramonga 2013”. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.**

Tuvo como objetivo determinar el grado de incidencia que tiene el sistema integrado de administración financiera en la eficiencia de la gestión administrativa de la municipalidad distrital de Paramonga 2013.

La investigación fue de tipo descriptiva-correlacional, y se aplicó la encuesta a los 10 trabajadores, para la población que estaba conformado por: autoridades, funcionarios, técnicos, auxiliares de oficina que están relacionados al sistema de administración financiera.

Los resultados obtenidos en la investigación es la aplicación adecuada del sistema integrado de administración financiera -SIAF en la municipalidad distrital de Paramonga, 2013, si contribuyó positivamente a una gestión administrativa de calidad y eficiente, puesto que se observa, con la aplicación del SIAF el 40% logra sus objetivos.

**Yanac (2015) “El sistema integrado de administración financiera y la gestión financiera presupuestal en la Municipalidad distrital de Yauya, 2015”. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.**

Tuvo como objetivo determinar si el sistema integrado de administración financiera produce un impacto significativo en la gestión financiera presupuestal en la Municipalidad Distrital de Yauya, 2015.

El diseño de investigación fue de carácter descriptivo correlacional, no experimental, la población muestral estuvo conformado por un total de 10 personas de la municipalidad, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario estructurado.

Los principales resultados encontrados fueron: el 80% respondió afirmativamente que con la modernización del Estado es posible el manejo de la información integral de que se dispone en el SIAF-GL, el 80% respondió que el uso masificado del SIAFSP incide en la optimización de los recursos públicos de las diversas operaciones, el 90% respondió que el procesamiento de la información contable y financiera en la municipalidad distrital de Yauya se puede optimizar con la implementación del SIAF-GL, el 70% respondió indicando que actualmente se pierde información financiera cuando el SIAF-SP no funciona

eficientemente en el aspecto de software y hardware. Se llegó a la conclusión que el Sistema Integrado de Administración Financiera influye significativamente en la gestión financiera presupuestal en la Municipalidad Distrital de Yauya, permitiéndoles el manejo de información integral que se administra a este sistema, la ejecución presupuestaria que se lleva a cabo por todas las dependencias a nivel nacional y la contabilización de las diversas operaciones.

#### **A Nivel Nacional:**

**Reaño (2015) “El sistema integrado de administración financiera y su influencia en el proceso presupuestario y administrativo de la Municipalidad distrital de Yonan Tembladera año 2015”. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.**

Tuvo como objetivo determinar la influencia del sistema integrado de administración financiera en el proceso presupuestario y administrativo de la municipalidad distrital de Yonan Tembladera año 2015.

Se aplicó el método descriptiva y aplicada, ya que los datos investigados son obtenidos por observación directa de carácter aplicado, utilizando los métodos y técnicas de encuesta, entrevista, y análisis documental. Es aplicada porque está orientado a mejorar el proceso presupuestario y administrativo en la municipalidad distrital de Yonan tembladera a través de la correcta aplicación del sistema integrado de administración financiera. La población estaba conformada por la gerencia, logística, tesorería, rentas y presupuesto por los 9 funcionarios.

Llegando a la conclusión que el sistema integrado de administración financiera influye de manera positiva en el proceso presupuestario y administrativo de la municipalidad distrital de Yonan Tembladera año 2015, ya que a través de los distintos módulos con los que cuenta este sistema permite realizar la ejecución de proyectos que benefician al distrito.

**Ramos (2011): “Incidencia del sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP), en la planificación y mejoramiento del proceso presupuestario en la municipalidad distrital de santa 2010” Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.**

Tuvo como objetivo determinar el grado de incidencia de la implementación del sistema integrado de administración financiera SIAF-SP, en la planificación y ejecución del proceso presupuestario en la Municipalidad Distrital de Santa-Departamento de Ancash en el período 2010.

Para el presente estudio, se ha considerado el método descriptivo- analítico-sintético. Y, para el análisis se han tomado todos los elementos relacionados y la información documentaria de la Municipalidad Distrital del Santa.

Se realizó una entrevista a 15 de los servidores que se encontraban laborando en el área de presupuesto, contabilidad, tesorería, y caja, oficinas relacionadas directamente con la formulación y ejecución del presupuesto respectivamente bajo el sistema del SIAF-SP.

Los resultados obtenidos, podemos resaltar que la implementación del SIAF, permite mejorar la planificación financiera, uso de recursos financieros y acortar los tiempos de transmisión entre la formulación- ejecución presupuestaria municipal y el Ministerio de Economía y Finanzas. Esto, evidentemente, a nivel local ha dinamizado la gestión financiera del Concejo Distrital de Santa.

**Jácome (2017): “El sistema integrado de administración financiera y su relación con la gestión financiera en la oficina general de administración del ministerio de comercio exterior y turismo, 2017”. Lima Universidad Cesar Vallejo**

Tuvo como objetivo determinar la relación entre el sistema integrado de administración financiera con la gestión financiera en la oficina general de administración del ministerio de comercio exterior y turismo, 2017; a fin de conocer la implicancia e importancia del SIAF en los resultados de la gestión financiera en la entidad, es decir si los procesos que se ejecutan y en el sistema influyen o no en la gestión financiera que se realiza.

Para el desarrollo de la investigación se aplicó el método empírico, midiendo las variables con preguntas cerradas, empleando la escala de Likert, para el procesamiento de la información se utilizó el programa estadístico SPSS V. 24 y Excel versión 2016. El tipo de estudio es no experimental de diseño correlacional,

la recopilación de datos se realizó a través de la técnica de la encuesta, utilizando como instrumento el cuestionario a una muestra de 50 trabajadores para las dos variables de estudio.

Entre los resultados obtenidos se evidenció que sistema integrado de administración financiera en relación con la gestión financiera del ministerio de comercio exterior y turismo en el 2017, presento un Coeficiente de Pearson  $r=0,71$ , el cual es interpretado una correlación directa, alta y significativa, lo que da a conocer la importancia del manejo eficiente y responsable del sistema lo que permitirá mejorar la gestión financiera en función a los recursos públicos del Ministerio

Llegando a la conclusión que efectivamente el SIAF influye significativamente en la gestión financiera del Ministerio, que el manejo eficiente y responsable del SIAF por parte de los trabajadores, optimizara el uso de los recursos públicos, logrando una gestión financiera encaminada a lograr los objetivos de la Entidad.

#### **A nivel Internacional:**

**Alejandro (2012) “Estrategia de tecnologías de la información en los gobiernos locales unidad de Post- Grado”. En Dinamarca.**

Tuvo como objetivo establecer si la estrategia de Tecnología de la Información Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) se relaciona con la gestión financiera de los Gobiernos Locales.

Habiendo tomado como muestra a 100 trabajadores funcionarios representantes de las de las Direcciones Generales de Presupuesto Público, de Contabilidad Pública, de Tesoro Público de una municipalidad, aplicando el cuestionario para la recolección de datos Mediante los métodos de investigación denominados investigación documental.

Llegando a la conclusión que el uso del SIAF es tan complejo y que requiere de personal idóneo y capaz de manejarlo, así mismo señala que es necesario mejorar la base de datos del sistema integrado de gestión financiera, para el procesamiento de la información en tiempo real. La información producida por



las unidades ejecutoras debe ser utilizada para llevar a cabo procesos presupuestarios, contables y logísticos, entre otras informaciones, para la toma de decisiones.

**Modesto (2014) “El sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público” en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013. Universidad San Martín de Porres.**

Tuvo como objetivo general determinar si el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) produce un impacto significativo en la gestión financiera/presupuestal en el sector público, período 2011-2013.

La investigación fue de tipo descriptiva correlacional, y se aplicó un instrumento (encuesta) a un total de 65 personas, según la muestra calculada.

Los principales resultados a los que se llegaron permiten indicar que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) produce un impacto significativo en la gestión financiera/presupuestal en el sector público; y eso se puede notar en el manejo de información integral que se administra a este sistema, la ejecución presupuestaria que se lleva a cabo por todas las dependencias a nivel nacional y la contabilización de las diversas operaciones financieras. Así mismo que el uso del SIAF en las entidades tiene una gran importancia; puesto que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF, optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos, así mismo concluyo que el adecuado registro de operaciones en el SIAF-SP contribuye favorablemente con la mejora de los resultados de la gestión financiera y presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica.

Quien concluyo, que el uso del SIAF en las entidades tiene una gran importancia; puesto que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF, optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos; sin embargo, falta la capacitación adecuada a los operadores del (SIAF-SP) conlleva a cometer errores y esto perjudica la información obtenida del SIAF, careciendo de veracidad y exactitud.

**Culajay (2012) “Sistema de contabilidad integrada de administración financiera y su descentralización en la superintendencia de administración tributaria”. Universidad Nacional de Guatemala.**

Tuvo como objetivo determinar el sistema de contabilidad integrada de administración financiera y su descentralización en la superintendencia de administración tributaria”. Universidad Nacional de Guatemala

La mencionada investigación es de tipo no experimental y diseño transversal o seccional, se ha realizado una muestra Tomando a 50 trabajadores de dicha entidad, se utilizó la técnica de la encuesta y el cuestionario para la recolección de información.

Los resultados obtenidos fueron que el Sistema Integrado de Administración Financiera se basa en el principio de centralización normativa y descentralización operativa, esto implica que la unidad rectora define las políticas, las normas y los procedimientos a seguir, en tanto que la gestión operativa y la propia toma de decisiones de los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería, que se lleva a cabo en una cada una de las unidades ejecutoras desconcentradas.

Concluye que el sistema de contabilidad integrada interrelaciona la información administrativa y financiera y persigue el uso adecuado de los recursos; sin embargo, se ve afectado por los constantes cambios tecnológicos en todas las áreas, lo que implica un mayor esfuerzo de parte de las autoridades para que los procesos se lleven a cabo de una forma eficiente y eficaz y así ofrecer un mejor servicio y atención a la sociedad.

### **3.2. Bases teóricas**

A. El sistema integrado de administración financiera

#### **A.1. Definición del sistema integrado de administración financiera**

Los sistemas administrativos están constituidos por el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se

organizan las actividades de la administración pública. (Chavez, 2013, p. 8). El sistema de integración de la administración financiera (SIAF) es un sistema informático que permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las entidades del Estado, además de permitir la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería de cada entidad (Estaff de profesionales, 2015, p. 4-7)

El SIAF es una herramienta poderosa de control pues cada transacción quedara registrada, lo que limita la discrecionalidad sobre los fondos públicos. El gran reto de estos años ha sido incluir en el SIAF a la mayor cantidad de entidades públicas en todo el nivel del gobierno (central, regional y local) (Portocarrero, 2017, p.161)

Portocarrero (2017) afirma:

*“Actualmente este sistema ofrece un formato de consulta amigable que facilita la búsqueda de información, la cual se encuentra disponible de manera desagregada y en todos los niveles de gobierno nacional y local”.* (p.162)

Permite una vinculación en línea para certificar el crédito presupuestario lo que hace posible a los organismos adjudicadores publicar para la transferencia de información y datos de contratos (ruc de los proveedores, montos, etc.) lo que hace posible los ingresos y pagos (Mattiasson, 2017, p. 204)

## **A.2. Quiénes usan el SIAF**

Lilian (2018) *“Está diseñado para ser usado por todas las entidades, empresas públicas y unidades ejecutoras, es decir, las que cuentan con recursos públicos asignados por el MEF en su presupuesto, como es el caso de los ministerios, los gobiernos regionales y locales”.* (p.1)

## **A.3. Cómo funciona el SIAF**

Está conformado por un subconjunto de módulos en los cuales se registran tanto los ingresos como los gastos, los presupuestos y sus modificaciones, el calendario de compromisos a pagar y se hace el seguimiento al avance de las metas, entre otras funciones.

Desde el punto de vista operativo, se registra fechas y conceptos de pagos, acreedores, fuentes de financiamiento, los proyectos a los que corresponden los gastos, conceptos de recaudación de fondos y sus fuentes, así como las fechas de ingreso de dichos fondos (Lilian, 2018, p.1)

#### **A.4. Beneficios del SIAF**

Al ser un sistema modular e interconectado, el SIAF provee de una fotografía exacta de los movimientos financieros en el sector público, brindándole una visión global de la disponibilidad de los recursos financieros del Estado, así como información oportuna y consistente para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

Pero su principal beneficio público es la posibilidad de rendir cuentas de forma oportuna, poniendo datos a disposición de la Contraloría General de la República. Muchos de los datos del SIAF también son públicos. Esto contribuye positivamente a la transparencia en la ejecución del gasto público, así como en la disminución de la corrupción (Lilian, 2018, p.1)

#### **A.5. Principios del sistema integrado de administración financiera**

**a) Unicidad.** Registro único de los datos, los que deben ser ingresados al sistema en el lugar donde ocurre cada transacción. En cuanto al ámbito de aplicación, el SIAF es obligatorio para las administraciones centrales y antes descentralizadas y autónomas.

**c) Confiabilidad.** Ofrece certeza de los datos, los hechos y las cifras

**d) Oportuno.** Posibilita la obtención de estados financieros actualizados en forma permanente.

**e) Verificación.** Posibilita el control, mediante pistas de auditorías, incluidas en todos los procesos de la gestión financiera.

**f) Transparencia.** Ofrece información sobre la gestión financiera del gobierno en forma clara, uniforme y pública, en el marco de la legislación vigente.

**g) Seguridad.** Protege física y lógicamente la información contra el acceso no autorizado y el fraude.

La administración financiera del estado peruano se regula por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112 (también conocida como Ley SAFI), y por las leyes de los sistemas que la conforman, por sus normas complementarias y supletoriamente por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (Torres, 2011, p.5-6).

#### **A.6. Objetivos para el desarrollo del SIAF**

Los principales objetivos para el desarrollo del sistema integrado de administración financiera y control, son generar las capacidades dentro del sector público que le permitan:

- Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento oportuno de las políticas, programas y proyectos del sector público.
- Disponer de información oportuna y confiable, para apoyar con un mayor número de alternativas evaluadas la toma de decisiones en todo el nivel de la administración pública
- Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos, rindiendo cuenta no solo del destino de los recursos públicos, sino también de la forma y resultado de su aplicación.
- Fortalecer la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del estado.
- Realizar la gestión de los recursos públicos con la mayor transparencia, proveyendo información a la colectividad del uso de los recursos y de los costos de los servicios públicos.
- Interrelacionar los sistemas operacionales y administrativos con los controles interno y externo, facilitando la vigilancia de la gestión pública por parte de las instituciones competentes del propio estado (Torres, 2011, p. 7)

### **A.7. Ventajas de base de datos y registros realizados en el SIAF**

- Registro obligatorio de las operaciones de gastos e ingresos de la entidad.
- Información oportuna y consistente
- Permite el seguimiento de la ejecución presupuestaria en sus diferentes fases de gastos e ingresos
- Se tiene una visión global y permanente de la disponibilidad de recursos financieros del estado.
- Contribuye a una mejor asignación de recursos y toma de decisiones de la entidad
- Nos muestra cual es el presupuesto
- Nos da conocer; quién, en qué y para qué se gasta.
- Nos da a conocer cuál es el rubro o fuente de financiamiento y con q tipo de recurso se financian los gastos que realiza la entidad a través de sus distintas áreas.
- Nos permite saber a cuánto asciende los gastos y los ingresos por cada uno de los conceptos, los cuales se encuentran detallados en los clasificadores presupuestales y metas asignadas (Torres, 2011, p. 9)

### **A.8. Filosofía del SIAF – SP**

El sistema recoge la normatividad vigente de cada uno de los órganos rectores y de control y promueve las buenas prácticas, el orden en el uso de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia. El SIAF permite registrar en un solo registro o expediente todos los documentos relacionados a las operaciones de ingreso y de gastos. Las operaciones de ingresos registradas en el SIAF tienen dos fases: El Determinado y el recaudado y cada fase tiene sus propios procedimientos, así como la documentación que las originó. Para el registro de las operaciones de gastos en el SIAF, estos se registran en las fases del compromiso, devengado y girado. Detallándose todos los documentos propios de una compra o gasto. Toda la información generada por las entidades es transmitida a la base de datos del MEF, ello para salvaguardar la información de todo el Perú. De manera que, si por algún motivo el equipo de cómputo donde está instalado el SIAF sufriera desperfectos, daños, sustracción, robos u otra

situación, concluiríamos que lo que se pierde es el equipo más no la información. (Cardenas, 2013, p.196)

### **A.9. Sistemas que conforman el SIAF**

- Sistema Nacional de Presupuesto.
- Sistema Nacional de Contabilidad.
- Sistema Nacional de Tesorería.
- Sistema Nacional de Endeudamiento.

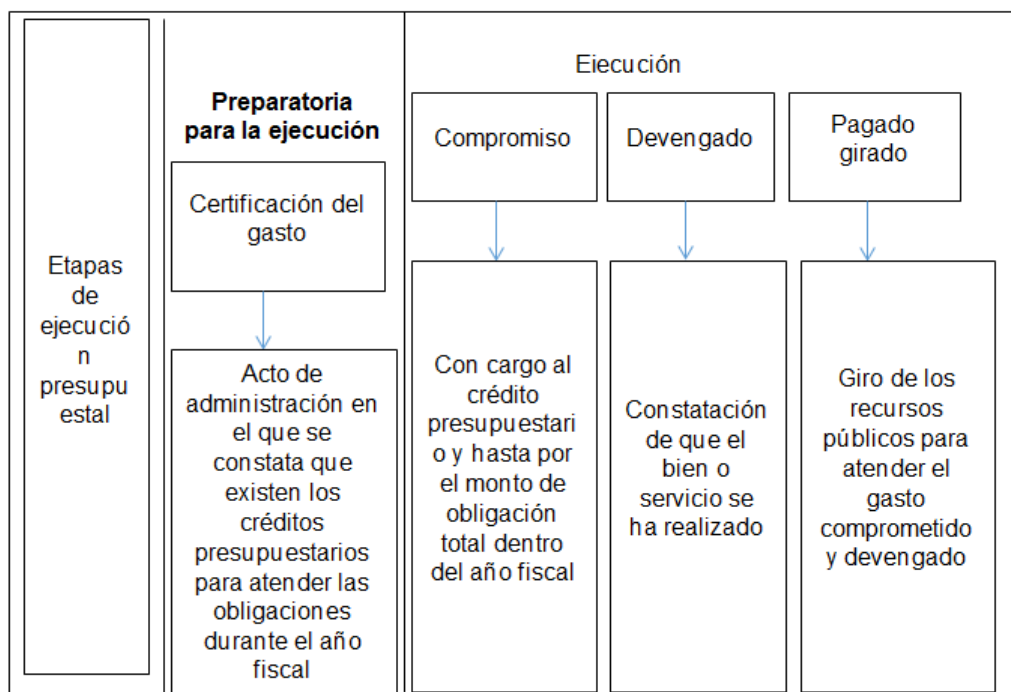
#### **A.9.1. Sistema Nacional de Presupuesto.**

Torres (2011) *“Asigna los fondos públicos de acuerdo con las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público y la disponibilidad de ingresos programada”*.(p.16)

#### **Fase de ejecución del gasto público:**

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones del gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograra resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación de compromiso anual PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad (Alvarez y Orlando, 2017, p. 590)

### Etapas de ejecución presupuestal



**Figura 1: Etapas de la ejecución presupuestal.**

**Fuente: Presupuesto Público Comentado 2017.**

### Dimensiones del sistema integrado de administración financiera SIAF

Según Alvarez y Orlando (2017) *“Las dimensiones del sistema integrado de administración financiera son: fase de compromiso, fase de devengado y fase girado”*.(p.590)

#### Fase de compromiso

(Alvarez y Orlando (2017) *“El compromiso es el acto administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda. Luego del cumplimiento de los tramites legalmente establecido”*).(p.592)

#### a). Generación de reportes

Para visualizar los reportes, se debe ingresar al menú “reportes”, opción “información financiera” y dar clic en el mes requerido. El sistema presenta la ventana “reportes financieros” donde se visualizan los reportes que correspondan al periodo seleccionado



### **Reporte de ejecución de devengados vs marco presupuestal.**

El cual muestra información de los montos devengados del expediente SIAF y los montos del marco presupuestal - PIM.

### **Reporte compromiso anual vs. expediente**

Información de los montos de certificación de compromiso anual, compromiso mensual, devengado y girado.

- **Reporte ejecución de devengados vs marco presupuestal.**

Este reporte presenta el mismo formato que el reporte compromiso vs marco Presupuestal. Ambos, se encuentran en el sub menú reportes/ejecución Presupuestal SIAF/ejecución vs marco. Al ingresar a esta opción, el sistema presenta la ventana “ejecución vs. marco”, en la cual se mostrarán los botones para seleccionar ambos reportes: y, así como los campos y filtros correspondientes, para su emisión.

Campos y filtros: año ejecución: indica el año del ejercicio presupuestario. Mes: permite seleccionar el mes de ejecución. Rubro: permite seleccionar los rubros de la fuente de financiamiento y todos. Por fecha de: permite seleccionar por fecha de documento o de proceso. Cadena programática: permite seleccionar desde programa hasta meta. Clasificador de gasto: permite seleccionar el tipo de transacción hasta específica.

- **Reporte compromiso anual vs expediente**

Para generar este reporte, el usuario deberá ingresar al sub menú reportes/ejecución presupuestal SIAF/compromiso anual vs. Expediente. El sistema presentará la ventana “certificados”, visualizándose los botones y todos: indica que el reporte mostrará todos los certificados que la entidad tenga en estado de envío aprobado “A”. N° certificado: al dar clic en este botón, se activará el recuadro de la derecha donde el usuario registrará el número de certificado para su visualización en el reporte.

El reporte contiene la siguiente información: certificado SIAF: número de certificado. Monto s/. Monto total neto del certificado (incluye rebajas, anulaciones y ampliaciones) certificación fecha: fecha de cada certificación.

Monto: monto de cada certificación. Compromiso anual fecha: fecha de cada compromiso anual. Monto s/: monto de cada compromiso anual. Saldo: resultado de la certificación menos el total de compromisos anuales. Expediente: número de los expedientes que corresponden a cada compromiso anual. Compromiso: montos netos de los compromisos mensuales correspondientes a cada compromiso anual devengado: montos netos de devengado mensuales correspondientes a cada compromiso mensual girado: montos netos de cada girado correspondientes a cada devengado mensual (MEF, Manual de Cambios del Módulo Administrativo, 2017)

## **b). registro SIAF**

### **Anulación**

Crea una secuencia de fase invirtiendo la operación inicial la cual hace que se muestre en todos los reportes y se contabilice. Esta transacción corresponde a un hecho real como la anulación de una orden de compra-guía de internamiento o de un cheque.

### **Modificación de tipo de anulación**

El sistema permite registrar la anulación ('A') o la anulación por error en registro ('X') de las fases compromiso, devengado, girado, rendición, determinado y recaudado.

- **Anulación por Error en Registro:** Como indica su nombre esta secuencia de fase hace que el registro no se muestre en los reportes, asimismo no procederá su registro contable pues elimina la operación inicial registrada erróneamente. Para evitar que la entidad solicite la modificación a la DNTP se incorpora la modificación del tipo de anulación. A través del sistema se realizará la modificación de la anulación simple a la anulación por error en registro o viceversa.

Ingresando al submódulo aplicaciones opción modificación/modificación del tipo de anulación se podrá realizar el cambio.

- **De anulación por error en registro a anulación simple**

Antes de realizar la modificación tener en cuenta lo siguiente: el estado de envío de la secuencia fase deber ser A–aprobado. La fase anterior no debe encontrarse con anulación por error en registro, debiendo entonces modificar primero a anulación. Es decir, para poder realizar la modificación del devengado la fase compromiso debe encontrarse con anulación simple, caso contrario mostrará un mensaje de error.

**c) Usos de tipos de operación SIAF**

**Encargo Interno:** Entrega de dinero con cargo a de rendir cuentas a personal de la entidad (no incluye viáticos).

**Encargo interno para viáticos:** Entrega de dinero a personal de la entidad con cargo a de rendir cuentas por viáticos.

**Gasto-fondo fijo para caja chica (apertura y/o ampliaciones):** registro de la apertura y/o ampliaciones del fondo fijo para caja chica, utilizado para las fuentes de financiamiento diferentes a recursos ordinarios (ff-1).

**Gasto-Encargo:** Utilizado por aquellas UEs que otorgan encargos a entidades que no cuentan con el SIAF-SP, o si tuviera no existe una cuenta Central de Encargos y cuentas de reversión SIAF.

**Encargo otorgado:** Para encargos otorgados a UEs que cuentan con el SIAF, apertura una Cuenta Central de Encargo y Cuentas de Reversión.

**Gasto-fondo para pagos en efectivo (apertura y/o ampliaciones):** Apertura y/o ampliaciones del FPPE.

**Gasto-adquisición de bienes y servicios:** Operaciones de gasto (adquisición de bienes o prestación de servicios) que afectan el presupuesto. El Proveedor es identificado por su RUC cuando es nacional o con un código de proveedor cuando es extranjero.

**Gasto-otros gastos definitivos (sin proveedor):** Operaciones de gastos con afectación presupuestal, diferentes a planillas. Ejemplo gastos bancarios, pagos de: sentencias judiciales, subvenciones sociales, subvenciones económicas,

cuotas a organismos internacionales, suscripción de acciones en organismos internacionales, etc.

**Gasto-Planillas:** Pago de planillas de haberes, pensionistas, racionamiento, movilidad, etc.

**Gasto-fondo caja chica (rendición y reembolso):** Rendiciones del fondo de caja chica, el sistema controla que no supere 3 veces el monto del fondo. La última rendición se registra en el expediente de la apertura o ampliación.

**Gasto-fondo para pagos en efectivo (rendición y reembolso):** Rendiciones en el sistema controla que no supere 3 veces el monto del fondo. La última rendición se registra en el expediente de la apertura o ampliación.

**Gasto- sin clasificador:** Operaciones de gastos sin afectación presupuestal. etc.

**Servicio de la deuda:** Pago de deuda pública, interna o externa, tanto el principal como los intereses.

**Transferencia entre cuentas bancarias:** Transferencia entre sus cuentas bancarias, ya sea dentro de una misma entidad financiera o entre diferentes entidades financieras.

**Transferencia financiera otorgada:** Para el registro de transferencias financieras otorgadas por las entidades, identificando a la entidad a quien se le otorga la transferencia.

**Ingreso-operaciones varias:** Operaciones de ingresos.

**Ingreso-sin clasificador:** Operaciones de ingreso sin afectación presupuestal. .

**Transferencia financiera recibida:** Registro de la transferencia financiera recibida, identificando quien le entregó la transferencia.

**Operación gasto/ingreso:** Registro de operaciones sin afectación presupuestal que involucran gasto e ingresos, se registran en un mismo expediente, por

ejemplo: encargos recibidos de FF distintas a FF-00, depósitos y giros realizados por error, etc.

**Ingresos transferencia:** Transferencias de ingresos de una UE a su Pliego o entre UEs. Convenio para la transferencia de parte de lo recaudado.

**Contrato-adelantos:** Registro del adelanto al proveedor según contrato, para este tipo de operación el sistema realizará un seguimiento.

**Contrato-liquidación:** Registro de la liquidación del contrato, matricular previamente el Contrato.

**Contrato-pagos a cuenta:** Para el registro de las liquidaciones o pagos parciales, realizando el sistema un seguimiento, requiere que previamente se haya matriculado el contrato suscrito con el proveedor (Consulting R. , 2014, p. 1-2)

Sec.	Cód.	Tipo de Operación	Descripción
1	A	ENCARGO INTERNO	Entrega de dinero con cargo a de rendir cuentas a personal de la Entidad (no incluye viáticos).
2	AV	ENCARGO INTERNO PARA VIATICOS	Entrega de dinero a personal de la Entidad con cargo a de rendir cuentas por viáticos.
3	C	GASTO-FONDO FIJO PARA CAJA CHICA (APERTURA Y/O AMPLIACIONES)	Registro de la Apertura y/o Ampliaciones del Fondo Fijo para Caja Chica, utilizado para las fuentes de financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios (FF-1).
4	E	GASTO-ENCARGO	Utilizado por aquellas UEs que otorgan encargos a Entidades que no cuentan con el SIAF-SP, o si tuviera no existe una cuenta Central de Encargos y cuentas de reversión SIAF.
5	EO	ENCARGO OTORGADO	Para encargos otorgados a UEs que cuentan con el SIAF, aperturan una Cuenta Central de Encargo y Cuentas de Reversión.
6	F	GASTO-FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO (APERTURA Y/O AMPLIACIONES)	Apertura y/o ampliaciones del FPPE.
7	N	GASTO-ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Operaciones de gasto (adquisición de bienes o prestación de servicios) que afectan el presupuesto. El Proveedor es identificado por su RUC cuando es nacional o con un código de proveedor cuando es extranjero.
8	OG	GASTO-OTROS GASTOS DEFINITIVOS (SIN PROVEEDOR)	Operaciones de gastos con afectación presupuestal, diferentes a Planillas. Ejemplo: Gastos Bancarios, Pagos de: Sentencias Judiciales, Subvenciones Sociales, Subvenciones Económicas, Cuotas a Organismos Internacionales, Suscripción de Acciones en Organismos Internacionales, etc.
9	ON	GASTO-PLANILLAS	Pago de Planillas de Haberes, Pensionistas, Racionamiento, Movilidad, etc.
10	RC	GASTO-FONDO CAJA CHICA (RENDICION Y REEMBOLSO)	Rendiciones del Fondo de Caja Chica, el Sistema controla que no supere 3 veces el monto del fondo. La última rendición se registra en el Expediente de la Aperturay/o Ampliación.
11	RF	GASTO-FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO (RENDICION Y REEMBOLSO)	Rendiciones del FPPE, el Sistema controla que no supere 3 veces el monto del fondo. La última rendición se registra en el Expediente de la Aperturay/o Ampliación.
12	S	GASTO- SIN CLASIFICADOR	Operaciones de gastos sin afectación presupuestal. etc.

**Figura 2: Tipos de Operaciones.**

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas 2018.**

Sec.	Cód.	Tipo de Operación	Descripción
13	SD	SERVICIO DE LA DEUDA	Pago de Deuda Pública, interna o externa, tanto el principal como los intereses.
14	TC	TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS BANCARIAS	Transferencia entre sus Cuentas Bancarias, ya sea dentro de una misma Entidad Financiera o entre diferentes Entidades Financieras.
15	TF	TRANSFERENCIA FINANCIERA OTORGADA	Para el registro de Transferencias Financieras Otorgadas por las Entidades, identificando a la Entidad a quien se le otorga la transferencia.
16	Y	INGRESO-OPERACIONES VARIAS	Operaciones de Ingresos.
17	YC	INGRESO-SIN CLASIFICADOR	Operaciones de ingreso sin afectación presupuestal. .
18	YF	TRANSFERENCIA FINANCIERA RECIBIDA	Registro de la Transferencia Financiera Recibida, identificando a la UE quien le entregó la transferencia.
19	YG	OPERACIÓN GASTO/INGRESO	Registro de operaciones sin afectación presupuestal que involucran gasto e ingresos, se registran en un mismo Expediente, por ejemplo: Encargos recibidos de FF distintas a FF-00, depósitos y giros realizados por error, etc.
20	YT	INGRESOS TRANSFERENCIA	Transferencias de ingresos de una UE a su Pliego o entre UEs. Convenio para la transferencia de parte de lo recaudado.
21	YV	IGV-REBAJA INGRESOS X PAGO A SUNAT	Pago del IGV a la SUNAT.

Utilizadas sólo por los Gobiernos Locales (no existe control con SEACE):

22	CA	CONTRATO-ADELANTOS	Registro del adelanto al Proveedor según Contrato, para este Tipo de Operación el Sistema realizará un seguimiento teniendo en Cuenta del RUC del Proveedor y N° de Contrato suscrito.
23	CL	CONTRATO-LIQUIDACION	Registro de la Liquidación del Contrato, matricular previamente el Contrato
24	CP	CONTRATO-PAGOS A CUENTA	Para el registro de las liquidaciones o pagos parciales, realizando el Sistema un seguimiento, requiere que previamente se haya matriculado el Contrato suscrito con el Proveedor

**Figura 3: Tipos de Operaciones.**

**Fuente:Ministerio de Economía y Finanzas**

#### **d). Documentos para comprometer gastos:**

**Gastos en bienes y servicios:** Gastos de bienes y servicios ya contratados el compromiso de los gastos en bienes o servicios ya contratados, es realizado por la unidad ejecutora de manera anualizada, teniendo en cuenta lo siguiente:

- el cálculo es realizado por la oficina general de administración (a través de la oficina de abastecimientos o servicios auxiliares) de la unidad ejecutora, remitiendo dicha información a la oficina de presupuesto o quien haga sus veces, para que esta última dependencia, realice la certificación de crédito presupuestario respectivo.
- Para tal efecto, la oficina general de administración (a través de la oficina de abastecimientos o servicios auxiliares) determina el valor del contrato que será afectado con cargo al presupuesto del año fiscal en vigencia, y solicita la certificación del crédito presupuestario respectivo (si no ha certificado el total de

la compra del bien), esta acción debe de ser realizada por cada uno de los bienes y servicios ya contratados.

- Para el registro del compromiso, de los bienes ya contratados, en el módulo administrativo SIAF-SP, la oficina general de administración (a través de la oficina de abastecimientos o servicios auxiliares) selecciona el documento “contrato suscrito (varios)”, y efectúa el compromiso del crédito presupuestario de cada uno de los bienes y servicios ya contratados, para tal fin creará nuevos expedientes SIAF en el mencionado módulo administrativo.

El compromiso de los gastos en bienes o servicios por contratar nuevos, es realizado por la unidad ejecutora de manera anualizada CONECTAMEF (2017)

### **Información de los compromisos para la programación de la ejecución financiera.**

Para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería el monto total de los compromisos debe registrarse en el (SIAF. SP) de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos legalmente en la etapa de ejecución presupuestal, debidamente sustentado con los documentos que señalan las normas vigentes; no debiendo exceder límite ni el periodo fijado a través del respectivo calendario de compromisos (Huerta, 2017, p.6)

### **A.9.2 Sistema nacional de contabilidad.**

Alvarez y Orlando (2017) Consolida la información presupuestaria y patrimonial de las entidades y organismos del sector público para mostrar el resultado integral de la gestión del estado a través de la cuenta general de la república.

Este módulo permite la contabilización de todas las operaciones administrativas de gastos e ingresos registrados en el siaf administrativo. asimismo, en este módulo se registran las notas de contabilidad necesarias para la obtención de los estados financieros de la entidad; los mismos que serán transmitidos a la contaduría pública de la nación para su revisión y verificación.

Es a través de este módulo, se obtienen los reportes correspondientes al balance de comprobación, libros contables, formatos contables. los cuales permitirán al

contador realizar su análisis y regularizaciones antes de que los estados financieros puedan ser transmitidos y presentados a la dirección nacional de contabilidad pública.(p. 25)

### **Fase devengado:**

Alvarez y Orlando (2017) afirma:

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido. Que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconociendo de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional con cargo a la correspondiente cadena de gastos. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la dirección nacional del tesoro público.(p.593)

#### **a). Operaciones de reconocimiento de pago**

**Autorización del devengado** “La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de administración o quien haga sus veces, en la unidad ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa” (Alvarez. y Orlando, 2017, p.643)

#### **Formalización del devengado:**

El devengado, sea en forma parcial o total, se produce como consecuencia de haberse verificado lo siguiente.

- La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos.
- La efectiva prestación de los servicios contratados.
- El cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.
- El registró en el sistema integrado de administración financiera del sector público (SIAF-SP) (Alvarez y Orlando, 2017, p.642)



## **b). Registro de comprobantes de pago.**

### **Documentos del gasto devengado:**

Para efectos de la sustentación del gasto de devengado a que se refiere el artículo 8 de la directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la resolución directoral N° 002-2007. 15 y modificatorias, también se considera lo siguiente:

- Las facturas, boletas y los recibos de honorarios emitidos través del sistema de emisión electrónica (Alvarez y Orlando, 2017, p.687)

### **Del registro del gasto devengado en materia de bienes y servicios.**

El registro del gasto devengado en el SIAF-SP de las unidades ejecutoras y municipalidades para la adquisición de bienes y contrataciones de servicios y obras solo procede si los datos de los documentos que sustentan el registro de compromiso han sido registrados y procesados previamente en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE), de conformidad la normatividad de contrataciones del estado.

La información del gasto devengado debe registrarse y transmitirse a través del SIAF-SP dentro de los 3 días hábiles de producida la conformidad de la recepción de los bienes o servicios, o la recepción de la correspondiente valorización, a que se contraen los artículos 181 y 197 del reglamento de la ley de contrataciones de estado, respectivamente, probado por el decreto supremo N° 184-2008-EF (Alvarez y Orlando, 2017, p.687)

## **c). Especifica de Gasto**

### **Afectación del devengado**

El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Para efectos del reconocimiento del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, debe verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. El reconocimiento de devengados que no cumpla con los criterios señalados en el

presente párrafo, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto Legislativo N°1440. Esta etapa de ejecución del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (MEF, 2019, p.7)

### **A.9.3 Sistema Nacional de Tesorería**

Ley N° 28693, ley general del sistema nacional de tesorería faculta a la dirección nacional del tesoro público a establecer normas que oriente la programación de caja en el nivel descentralizado. De conformidad con el inciso j) del artículo 6 de la ley N° 28693, ley general del sistema nacional de tesorería, con el numeral 2 del artículo 47 de la ley N° 29158, ley orgánica del poder ejecutivo y con el artículo 18 del decreto legislativo N° 183, ley orgánica del ministerio de economía y finanzas, modificada por el decreto legislativo N° 325 se resuelve (Alvarez y Orlando, 2017, p.259-260)

### **Operaciones en la fase del girado**

#### **Pago**

“Es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente” (Alvarez y Orlando, 2017, p. 593)

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. El pago es regulado de forma específica por las normas del sistema nacional de tesorería (MEF, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, 2019)

#### **a). Del calendario de pagos:**

“El calendario de pago mensual es el monto límite autorizado por la DNTP a través del SIAF-SP, para efectuar el gasto girado de las obligaciones

debidamente formalizadas y registradas en la fase de devengado por las unidades ejecutoras y municipalidades” (Alvarez y Orlando, 2017, p. 100)

Es el monto límite mensual para efectuar el gasto girado de las obligaciones debidamente formalizadas y registradas en la fase del devengado por las unidades. Es determinado por la dirección general de endeudamiento y tesoro público (DGETP) a nivel de unidad ejecutora y municipalidad, fuente de financiamiento, rubro, categoría de gasto y grupo genérico de gasto, siempre que se cuente con el monto de la programación de compromiso anual (PCA), inclusive en la respectiva estructura funcional programática.

Es acumulable y puede ser modificado mediante ampliaciones procesadas del (SIAF-SP) (Alvarado, 2018, p.100)

### **Registro de la programación mensual de pagos**

La información de la programación mensual de pagos registrada en el (SIAF-SP) debe contener las estimaciones de compromisos por devengar y/o devengados por girar en el mes al que corresponda el calendario de pagos mensual,

Las unidades ejecutoras y municipalidades registran la información en la programación mensual de pagos sobre la base del PCA establecida por la dirección general de presupuesto (Alvarado, 2018, p.95).

### **Modificación del registro único de contribuyentes (RUC).**

Únicamente en casos de errores de materiales podrá modificarse el ruc del proveedor procesado en el SIAF-SP en la etapa del compromiso. Este procedimiento solo podrá ser realizado con la debida sustentación por el director general de administración (Alvarado, 2018, p. 98).

Plazo para el pago: “el pago del gasto devengado por toda fuente de financiamiento, debidamente formalizado y registrado debe realizarse dentro de los 30 días calendarios de su procesamiento en el SIAF-SP (devengado en estado A)” (Alvarez y Orlando, 2017, p. 687)

**Pago oportuno:** el pago a los proveedores del estado debe realizarse en los plazos estipulados en las respectivas condiciones contractuales, para cuyo

efecto el director general de administración o quien haga sus veces en la unidad ejecutora o municipalidad

- Los principales procesos del componente de tesorería
- Recursos
- Pagos
- Programación financiera de caja
- Conciliación bancaria
- Otras operaciones particulares de tesorería (Alvarez y Orlando, 2017, p. 689)

#### **b). Tratamiento de la Mejor Fecha de pago**

- La mejor fecha es aquella en la cual vence la obligación contraída y en la que, según la naturaleza de la obligación, se debe realizar el pago del gasto devengado. dicha fecha se encuentra establecida:
- En los cronogramas mensuales de pago de remuneraciones y pensiones.
- En los cronogramas mensuales de pago de obligaciones tributarias. En los cronogramas mensuales de pago de obligaciones pensionarias y de seguridad social.
- En los términos contractuales, en las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios. el dato de la mejor fecha debe registrarse en el SIAF -SP en las fases de gasto devengado y de gasto girado.

#### **Condiciones para el Gasto Girado**

- Es requisito para el registro del gasto girado que el correspondiente gasto devengado haya sido contabilizado en el SIAF-SP.
- El número de registro SIAF-SP a ser cancelado con cargo a la respectiva subcuenta bancaria, debe consignarse en el correspondiente comprobante de pago sustentado en la documentación pertinente.
- La fecha del gasto girado registrado en el SIAF-SP debe ser la misma o posterior a la fecha de la respectiva autorización de giro (Devengado en "A").
- Está prohibido girar a nombre de beneficiarios distintos a los registrados en la fase del gasto devengado (estado "A"), con excepción de lo contemplado en el literal k) del artículo 31° directiva de tesorería vigente

es responsabilidad del tesorero la verificación de los datos del gasto girado registrados y transmitidos a través del SIAF-SP a la DGETP.

- El gasto girado con cargo a las subcuentas bancarias de gasto autorizadas por la DGETP debe realizarse, registrarse y transmitirse a través del SIAF-SP dentro de los cinco (5) días útiles de haberse registrado el devengado (Safra y Quispe, 2018, p.16-19)

### **c). Caja Chica**

La caja chica se encuentra normada en el artículo 37 de la directiva de tesorería para el año 2007.

Es un fondo en efectivo que puede ser constituido con recursos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para atender únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados. Los recursos de caja chica se utilizan considerando las normas de los sistemas de administración financiera del sector público, el principio de eficiencia en la ejecución de los fondos, así como los criterios de austeridad y racionalidad del gasto público, así mismo todo gasto efectuado tiene que estar relacionado con el objetivo de la institución (Republica, 2019, p. 4)

**Artículo 37°.- Fondo Fijo para Caja Chica:** Adicionalmente a lo señalado en el artículo precedente, podrá utilizarse el fondo fijo para caja chica para gastos con cargo a fuentes de financiamiento distintas a la de recursos ordinarios. Su administración se sujeta a las normas generales de tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77. 15 y a las disposiciones que regulan el fondo para pagos en efectivo en la presente directiva.

**Apertura:** Es la asignación de recursos financieros para el fondo fijo para caja chica.

**Ejecución:** Consiste en la utilización de los fondos de conformidad con la normativa vigente.

**Rendición:** Viene a ser la sustentación documentada de los gastos efectuados a través del fondo fijo para caja chica.

**Renovación y registro:** El fondo fijo para caja chica, será reembolsado oportunamente y bajo responsabilidad del encargado del manejo, previa presentación de la documentación sustentatoria debidamente autorizada, tan pronto como el dinero en efectivo descienda a niveles que haga necesarias nuevas habilitaciones mediante la utilización del formato “rendición del fondo para caja chica”. El encargado del manejo del fondo fijo para caja chica, obligatoriamente llevara un registro auxiliar Standard contable debidamente autorizado, donde anotara todos los gastos reconocidos y aprobados, y los reembolsos efectuados consignando número de comprobante de pago, fecha, concepto, importe y código de la partida específica. Este libro será exhibido en los arqueos sorpresivos o cuando lo solicite el usuario.

#### **Consideraciones Adicionales**

- El monto máximo para cada adquisición con cargo a la caja chica no debe exceder del veinte por ciento (20%) de una UIT.
- El gasto en el mes con cargo a dicha caja no debe exceder de tres veces el monto constituido, indistintamente del número de rendiciones documentadas que pudieran efectuarse en el mismo período.
- Parte de las acciones a ser desarrolladas en los arqueos debe reflejarse en un estado mensual de las entregas con indicación de la persona receptora, montos, finalidad, período transcurrido entre su entrega y rendición o devolución y nombre del funcionario que la autorizó, estableciéndose las medidas correctivas pertinentes.
- El saldo que al 31 de diciembre de cada año fiscal resulte de la liquidación de la caja chica se registra en el siaf-sp y deposita en el banco de la nación durante el mes de enero del siguiente año fiscal.
- El depósito al tesoro público, se configura como una devolución de saldos no utilizados; sin embargo, para fines de control, se registra en el siaf-sp bajo el concepto “reversiones de caja chica” (Safra y Quispe, 2018, p. 81-83)

## **Liquidación del fondo para pagos en efectivo, fondo fijo para caja chica y los encargos entregados a personal de la institución al cierre del año fiscal**

Durante el mes de enero de cada año fiscal se deposita y registra en el siaf-sp el saldo que al 31 de diciembre del año fiscal anterior resulte de la liquidación del fondo para pagos en efectivo, mediante papeleta de depósitos (T-6)

**A.9.4 Sistema Nacional de Endeudamiento.** - centraliza, custodia y canaliza los fondos y valores de la Hacienda Pública (Alvarez y Orlando, 2017, p. 520)

## **B. Crédito Presupuestario**

### **Normatividad Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 05-2010- EF**

#### **B.1. Certificación del crédito presupuestario:**

Alvarez y Orlando (2017) Constituye un acto administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuente con crédito presupuestario disponible y libre de afectación. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso; dicho documento de certificación debe contener como requisito indispensable para su emisión, la información relativa al marco presupuestal disponible que financiara el gasto, en el marco PCA. La certificación del gasto es registrada en el SIAF-SP.(p.596)

Para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal, dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del titular del pliego (Huerta, 2017, p. 5)





## MÓDULO ADMINISTRATIVO - SOLICITUD DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Formulario de Selección del Clasificador y la meta a utilizar. El clasificador debe tener saldo disponible y la meta el marco respectivo.

Clasificador	Saldo PCA Priorizado	S.Func.	Saldo PIM
2.3.2.1.1.2	80.60		
2.3.2.1.2.1	21.542.21		
2.3.2.1.2.2	9.926.79		
2.3.2.1.2.59	15.007.00		
2.3.2.2.3.1	2.285.00		
2.3.2.4.1.3	2.100.00		
2.3.2.4.1.5	1.210.14		
2.3.2.6.3.4	1.00		
2.3.2.6.398	76.852.34		

Clasificador	S.Func.	Saldo PIM
2.3.2.6.398	0004	76.852.34

Bienes y Servicios  
 Sub-Bienes: CONTRATACION DE SERVICIOS  
 Sub-Generales Det: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS  
 Específicos: SEGUROS  
 Específicos Det: OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
 Sub-Func: 000008 ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Presione boton ">" para agregar la meta a la lista de Datos Seleccionados.....

**Figura 6: Clasificador y meta a utilizar**  
**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas**

### B.2. Crédito presupuestario en gastos de bienes, servicios.

Establéese que, cuando se trate de gastos de bienes y servicios, así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución del gasto público, es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe acompañar la certificación emitida por la oficina de presupuesto (Huerta, 2017, p. 4).

### B.3. Exclusividad de los créditos presupuestarios

Antero y Mata (2013) El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la ley general. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el presupuesto del sector público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público.(p. 15)

#### **B.4. Fase de ejecución presupuestaria**

La ejecución presupuestaria: está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la ley general, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos (Huerta, 2017, p.4).

#### **B.5. Presupuesto institucional de apertura (PIA)**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo. En el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo (Mayna, 2015, p.46)

Reporte analítico del presupuesto institucional de apertura para las entidades del gobierno nacional y los gobiernos regionales el reporte analítico del PIA es el documento que contiene el desagregado de los créditos presupuestarios autorizados en la ley anual de presupuesto, a nivel de Pliego presupuestario, Unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, obra y/o acción de inversión, función, división funcional, grupo funcional, meta, fuente de financiamiento, rubro, categoría del gasto, genérica del gasto, subgenérica del gasto y específica del gasto. Dicho documento es remitido por la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en el pliego a las respectivas unidades ejecutoras, en la fecha establecida en el respectivo cuadro de plazos. Además, se puede acceder a este documento a través del SIAF-SP (módulo del proceso presupuestario), en el menú de “reportes/ generales”, opción “analíticos del PIA de gastos” (salida a nivel de meta presupuestaria y específica de gasto) o a través del aplicativo web módulo de programación multianual correspondiente a la fase de aprobación, menú reportes/aprobación institucional, opción resumen analítico del gasto (salida a nivel de meta presupuestaria y específica de gasto (MEF, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, 2019, p. 6-7)

**PIA:** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo. En el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo (Díaz, 2013, p.1)

Permite mostrar las principales líneas de acción, los gastos a atender durante el año, así como el financiamiento correspondiente; En el transcurso del año, el PIA sufre modificaciones sea incorporación de mayores recursos o por su reprogramación interna, luego de lo cual recibe la denominación de presupuesto institucional modificado (PIM) (OSCE, Instrumentos de Gestión de las Contrataciones, 2018, p.13)

**PIM:** “Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA” (Díaz, 2013, p. 4)

**PE:** Las reglas para aprobar el presupuesto son válidas y claras y dan origen al presupuesto institucional de apertura (PIA). Pero luego a lo largo del año, se realizan modificaciones, adiciones y transferencias, etc. Dando lugar al presupuesto institucional modificado (PIM). Sin embargo, el presupuesto que realmente refleja la asignación y uso de recursos públicos es el presupuesto ejecutado (PE) (Díaz, 2013, p. 4)

## **B.6. Las modificaciones presupuestarias y nuevas metas**

### **a). Registro de ajustes y modificaciones presupuestales**

Las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. adicionalmente, los pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 11 de la presente directiva y las limitaciones a las modificaciones

presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el decreto legislativo N° 1440 y en la ley anual de presupuesto. 19.2. Conforme al artículo 50 del decreto legislativo N° 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento recursos ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante decreto supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del decreto legislativo N° 1440, y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA. Los recursos financieros incorporados mantienen.

La finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente (MEF, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, 2019, p.9)

#### **Transferencias financieras:**

Los pliegos que reciben las transferencias financieras incorporan dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta (MEF, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, 2019, p.9)

### **B.7. Programación de Compromisos Anualizados (PCA)**

#### **b) Cumplimiento de PCA**

Programación del compromiso anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la ley de responsabilidad y transparencia fiscal y la capacidad de financiamiento

del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. La determinación, actualización y revisión de la PCA atiende a los siguientes principios.

### **Artículo 7. Programación de compromisos anual (PCA)**

La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las reglas fiscales vigentes. La determinación, revisión y actualización de la PCA atiende a los siguientes principios:

- **Responsabilidad fiscal:** La PCA busca asegurar que los gastos que estimen ejecutar los Pliegos estén en concordancia con el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes.
- **Consistencia de ingresos y gastos:** La PCA debe sujetarse a los ingresos que se esperan percibir en el correspondiente ejercicio fiscal.
- **Eficiencia y efectividad en el gasto público:** La PCA es concordante con una ejecución eficiente y efectiva del gasto público, con la disciplina fiscal y las prioridades de gasto que determina el titular del pliego en el marco del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440.
- **Presupuesto dinámico:** La PCA responde a una ejecución dinámica de los presupuestos institucionales de los pliegos.
- **Perfeccionamiento continuo:** La PCA está sujeta a perfeccionamiento continuo con el objeto de mejorar la ejecución del gasto público de los pliegos.
- En aplicación de los principios señalados en el numeral precedente, las certificaciones del crédito presupuestario y los compromisos anualizados realizados por el pliego constituyen una fuente de información para la revisión y actualización de la PCA.
- Adicionalmente, para efecto de la determinación y revisión de la PCA, se toma en cuenta que ésta contenga las autorizaciones del nivel de gasto,

destinadas a atender los gastos rígidos (planillas de personal y pensiones, pago de los servicios básicos, entre otros), las obligaciones que devienen de años fiscales precedentes conforme a la normatividad vigente, la culminación de proyectos de inversión pública, el mantenimiento de la infraestructura pública, entre otros.

- La PCA para los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales es determinada y revisada por la DGPP, y es aprobada mediante resolución directoral, a nivel de pliego. Los anexos de la referida resolución son publicados en el portal institucional del MEF ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### **Artículo 8. Marco conceptual y proceso de la PCA**

Para efecto de la aplicación de la PCA se toma en cuenta los conceptos siguientes:

**Determinación de la PCA:** Constituye el monto inicial de la PCA para el año fiscal, el cual es establecido como resultado de un proceso realizado por la DGPP, en coordinación con la dirección general de endeudamiento y tesoro público, la dirección general de política macroeconómica y descentralización fiscal, la dirección general de gestión de recursos públicos del MEF, y conforme a lo establecido en la presente directiva.

**Actualización de la PCA:** Constituye la modificación del monto de la PCA durante el trimestre en los casos señalados en el artículo 10 de la presente directiva.

**Revisión de la PCA:** Constituye el proceso a cargo de la DGPP, a través del cual, una vez concluido el trimestre, se realizan los ajustes al monto de la PCA, de corresponder, conforme a la presente directiva. La revisión de la PCA del cuarto trimestre del año, corresponde a la consolidación de las revisiones y actualizaciones de la PCA que se hayan aprobado para el año fiscal que corresponda.

Para la determinación y revisión de la PCA, se tomará como base la información de la programación de caja de ingresos proporcionada por la dirección general

de endeudamiento y tesoro público, y los límites de gasto proporcionado por la dirección general de política macroeconómica y descentralización fiscal, en cumplimiento de las reglas fiscales y del marco macroeconómico multianual.

## **Artículo 9. De los procedimientos para la determinación y revisión de la PCA**

### **c). Priorización de la cadena de gastos**

La PCA se determina antes del inicio del ejercicio fiscal y es revisada trimestralmente por la DGPP de oficio. La determinación y revisión de la PCA es aprobada mediante resolución directoral, dentro de los plazos señalados en el cuadro de plazos de la presente directiva. Para efecto de la citada revisión, de ser necesario, la DGPP realiza reuniones de coordinación técnica con las oficinas de presupuesto de los pliegos.

Adicionalmente a lo señalado en el numeral 8.2 del artículo 8 de la presente directiva, para efecto de la determinación y revisión de la PCA, se toma en cuenta lo siguiente:

- **Para la Determinación de la PCA:** La estimación de las transferencias que realizarán los pliegos, la proyección de ejecución del gasto, así como la variación en la estimación de los ingresos previstos en el presupuesto de los pliegos conforme a la normatividad vigente.
- **Para la Revisión de la PCA:** Adicionalmente a lo señalado en el literal a) del presente numeral, para la revisión de la PCA que corresponda al primer, segundo y tercer trimestre del año, se tomará en cuenta el nivel de avance en la certificación del crédito presupuestario, compromiso y devengado del gasto de los Pliegos.

## **Artículo 10. De los procedimientos para la actualización de la PCA**

Durante el trimestre, la PCA de un pliego del gobierno nacional y gobierno regional podrá ser actualizada, a través del SIAF-SP, en los siguientes casos:

- Por emergencia declarada por norma legal respectiva que conlleve a la ejecución de mayor gasto.

- Las transferencias de partidas autorizadas en la ley anual de presupuesto y las que se realicen durante la ejecución no consideradas en la determinación de la PCA, conlleva necesariamente a la reducción en el mismo monto de la PCA del pliego que transfiere los recursos y el incremento en dicho monto de la PCA del pliego receptor de los recursos.
- La incorporación de recursos provenientes de los fondos autorizados por disposición legal expresa.
- Los recursos por operaciones oficiales de crédito
- Los gastos en mantenimiento, para lo cual el pliego deberá remitir vía oficio el sustento que acredite dicha solitud, sin perjuicio de la solicitud a través del SIAF-SP.
- Los gastos previstos en la categoría del gasto “gastos de capital”. La actualización de la PCA se realiza de manera inmediata a través del SIAF-SP.
- Para el año fiscal 2019, en el caso de las modificaciones presupuestarias que se efectúen en el marco de lo señalado en el numeral 9.11 del artículo 9 de la ley N° 30879, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, la PCA de un pliego del gobierno nacional y gobierno regional podrá ser actualizada, durante el trimestre, a través del SIAF-SP.
- Excepcionalmente, la PCA podrá ser actualizada para los pliegos del gobierno nacional y gobiernos regionales, a través del SIAF-SP, previa evaluación que realice la DGPP, en los siguientes casos:

En la genérica del gasto “bienes y servicios”, se evaluará que la certificación del crédito presupuestario del pliego solicitante tenga un nivel superior al setenta por ciento (70%) de la PCA en el segundo trimestre y noventa por ciento (90%) de la PCA en el tercer trimestre y, adicionalmente, la necesidad requerida: i) se encuentre registrada y aprobada en el cuadro de necesidades al que se refiere la normatividad que regula las contrataciones del Estado.

a) se encuentre registrada y aprobada en el plan anual de contrataciones (PAC) vigente y cronograma proyectado de pagos por ítem, o iii) se demuestre que no



existe margen para la redistribución entre las partidas de gasto del presupuesto institucional del Pliego.

- En el caso de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que incrementen el gasto corriente, se evaluará que la certificación del crédito presupuestario supere el noventa por ciento (90%) de su PCA dentro de dicha categoría del gasto. Adicionalmente, se tiene que demostrar que no existe margen para la redistribución entre las partidas de gasto corriente.
- En el caso de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que incrementen el gasto en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, se evaluará que la certificación supere el noventa por ciento (90%) de su PCA dentro de la misma fuente de financiamiento. Adicionalmente se tiene que demostrar que no existe margen para la redistribución en la respectiva fuente de financiamiento.
- Para el caso de los gobiernos locales, las actualizaciones de la pca que se realizan durante el trimestre se efectúan de forma inmediata a través del siaf-sp sobre la base del presupuesto institucional modificado y las solicitudes realizadas a través del módulo de proceso presupuestario. Para efecto de la aplicación de las excepciones, la DGPP transmite a los pliegos respectivos mediante el SIAF - SP los montos que resulten de dicha aplicación, con cargo al presupuesto institucional respectivo y sus modificatorias, siendo consideradas dichas actualizaciones en la revisión de la PCA, referida en el artículo 9 de la presente directiva (MEF, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, 2019, p. 4-5)

## **B.8. Plan operativo institucional (POI)**

### **d). Ejecución presupuestal según el POI**

El POI es un instrumento de gestión de corto plazo cuya finalidad es determinar cuáles serán las líneas de acción estratégica que dentro del año debe desarrollar una entidad para ir concretando los objetivos trazados en el PEI, con la finalidad de alinear y organizar sus esfuerzos y recursos. Asimismo, contiene las

actividades de carácter permanente de la entidad, carácter funcional (OSCE, Instrumentos de Gestión de las Contrataciones, 2018)

### **Planificación y formulación del plan anual de contrataciones en base al POI**

El titular de la entidad o funcionario al que se le haya delegado la función correspondiente, requerirá a las áreas usuarias que, sobre la base de las actividades previstas en el proyecto de POI del siguiente año fiscal, presenten al órgano encargado de las contrataciones sus necesidades de bienes, servicios en general, consultorías y obras a través del cuadro de necesidades adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías. En el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse (OSCE, 2017)

### **Requerimiento del área usuaria**

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria debe consolidar y valorizar los requerimientos de las áreas usuarias de la entidad, dando como resultado el documento denominado cuadro consolidado de necesidades.

### **Formulación del PAC**

Durante el proceso de formulación del PAC, el órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias de donde provienen los requerimientos, la oficina de planeamiento y la oficina de presupuesto de la entidad o las que hagan sus veces, para realizar los ajustes pertinentes a las

Necesidades, a fin de articular el PAC con el POI y el PIA.

### **Criterios para cuantificar las necesidades en materia de bienes y servicios en general**

“Las áreas usuarias estiman y cuantifican sus necesidades de bienes, servicios y obras en función de las actividades previstas en el proyecto de POI y el monto de la asignación presupuestaria total prevista para el siguiente año fiscal otorgada por la oficina de presupuesto o la que haga sus veces” (OSCE, p. 3-4).

### **B.9. La ejecución de los créditos presupuestarios.**

La ejecución de los créditos presupuestarios compete efectuarla a cada Pliego Presupuestario, como responsable del uso y afectación de los recursos que les han sido aprobados. El marco legal para la ejecución obliga a identificar hasta el nivel de específica del gasto para efectuar los compromisos, siendo que ninguna autoridad puede adquirir obligaciones sobre créditos inexistentes. Se entiende por ejecutado los créditos presupuestarios con el reconocimiento de las obligaciones, el cual se hará una vez se reciban las adquisiciones de bienes, servicios, proyectos y demás prestaciones o gastos que en general se registren en el detalle del clasificador presupuestario. Dentro de este proceso de ejecución de los créditos presupuestarios se identifican las siguientes etapas:

- La asignación de la programación de compromisos anualizados (PCA), aprobado por la dirección general de presupuesto público.
- La certificación del crédito presupuestario (CCP), emitido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de la unidad ejecutora, con antelación al compromiso del gasto.
- El compromiso del gasto, que implica la asunción de obligaciones, a través de un acto administrativo o contrato, cuyo plan de pagos previsto deberá estar respaldado en el presupuesto aprobado.
- Las áreas generadoras de gasto: oficinas administrativas (personal, logística, obras etc.) solicitan mediante registro en el SIAF, la aprobación de los:
- Certificados de crédito presupuestal (CCP) a la oficina de presupuesto de cada entidad.
- La oficina de presupuesto aprueba o rechaza el CCP en el módulo de procesos presupuestarios de la UE.
- El CCP aprobado permitirá a cada una de estas áreas registrar el compromiso, anual y transmitirlos.
- Aprobado el compromiso anual, el usuario podrá ingresar al registro administrativo y registrar el compromiso mensual, devengado y girado.

## **Ley N.ª 28411 - Ley general del sistema nacional de presupuesto**

### **B.10. Control presupuestal de los gastos.**

#### **e). ejecución de ingreso y gasto**

La dirección nacional del presupuesto público realiza el control presupuestal, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la ley de presupuesto del sector público y sus modificaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley marco de la administración financiera del sector público - ley N° 28112 (Antero & Mata, 2013, p. 15)

### **B.11. Registro del proceso de ejecución de gasto**

El gasto se sujeta al proceso de la ejecución presupuestal y financiera, debiendo registrarse en el (SIAF-SP) los datos relacionados con su formalización en el marco de las normas legales aplicables a cada una de sus etapas (Alvarado, 2018, p.40)

### **B.12. Fase de ejecución del gasto público**

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez logra resultados conforme los créditos presupuestarios autorizados (Huerta, 2017, p.5)

### **B.13. Registro de ingresos y gastos en el SIAF-SP SEACE Y SIGA-PPR.**

Las unidades ejecutoras para el registro del gasto en el sistema integrado de administración financiera del sector público (SIAF-SP) deben realizar previamente el registro en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE), según corresponda, y en el sistema integrado de gestión administrativa (siga), incluyendo el módulo PpR, en las unidades ejecutoras que cuenten con dicho sistema (Alvarado, 2018, p. 98)

### **B.14. Reasignación de datos registrados en el SIAF-SP**

Las modificaciones de datos de ejecución presupuestal y financiera del gasto erróneamente registrada en el SIAF-SP son realizados directamente por la

propia unidad ejecutora o municipalidad a través del aplicativo denominado “rendiciones y reasignaciones” siempre que se trate de metas presupuestarias y específicas de gasto (Alvarado, 2018, p.98)

#### **B.15. Seguimiento en el presupuesto por resultados:**

Proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño sobre en qué medida una intervención pública está logrando sus objetivos.

##### **Objetivos del seguimiento.**

- Verificar el logro de metas de resultados a favor de la población beneficiaria y la ejecución de los bienes y servicios previstos en las intervenciones públicas.
- Verificar la eficiencia en el uso de los recursos.
- Identificar a tiempo los problemas de ejecución que dificulten los logros de los objetivos de una intervención pública.
- Mejorar la transparencia frente a los agentes internos y externos

#### **B.16. Principales actividades del seguimiento en el marco del presupuesto por resultados (PpR).**

Como parte del seguimiento del PpR la dirección general de presupuesto público realiza las siguientes actividades:

##### **Seguimiento de la ejecución financiera y física.**

Se realiza mediante la elaboración semestral del “reporte de seguimiento de ejecución financiera y ejecución de metas físicas”. Estos reportes se vienen elaborando desde el año 2009 y se encuentran basados en la información registrada en el sistema integrado de administración financiera (SIAF). Los reportes se remiten al congreso de la república y a la contraloría general de la república (de acuerdo al artículo 83° de la Ley 28411, ley general del sistema nacional de presupuesto). La información presentada en los reportes es la siguiente:

Para las entidades (por nivel de gobierno) y departamentos:

- Porcentaje de ejecución financiera acumulada semestral/anual respecto del presupuesto inicial modificado (PIM), a nivel de programa presupuestal y pliegos responsables.

- Para los productos y las actividades considerados prioritarios en la asignación presupuestal por las distintas unidades ejecutoras (UE):
- Porcentaje de ejecución financiera semestral/anual acumulada respecto del presupuesto inicial modificado (PIM).
- Porcentaje de avance en la ejecución de la meta física semestral/anual. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, p.26)

### 3.3. Definición de términos

**Administración pública:** comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sea en el ámbito regional o local (Tanta, 2016, p. 2)

**Año fiscal:** “Periodo en que se ejecuta el presupuesto del sector público y que coincide con el año calendario, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre” (Finanzas, 2018, p.16).

**Aprobación del presupuesto:** “Acto por el cual se fija legalmente el total de créditos presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal” (Torres, 2011, p.796).

**Cadena de gasto:** conjunto de elementos expresados en unan secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los clasificadores presupuestarios del egreso (Palomino, 2015, p. 23)

**Crédito presupuestario:** Dotación de recursos consignada en los presupuestos del sector público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados (Chavez, 2018, p.4).

**Certificación presupuestal:** Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario (Chavez, 2018, p.4)

**Compromiso:** Es el acto de la administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda (Alvarez y Orlando, 2017, p.91)

**Devengado:** Es el reconocimiento de una obligación de pago (Alvarez y Orlando, 2017, p.95)

**Ejecución financiera del ingreso y del gasto:** Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago (Finanzas, 2018, p.2)

**Evaluación presupuestaria:** Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del sector público (Chavez, 2018, p.3)

**Fondos públicos:** Recursos financieros del sector público que comprende a las entidades, organismos, instituciones y empresas (Alvarez y Orlando, 2017, p.44)

**Gasto público:** Está constituido por las erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda (Alvarez y Orlando, 2017, p.46)

**Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo. En el caso de las empresas y organismos públicos

descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo (Chavez, 2018, p.3)

**Presupuesto institucional modificado (PIM)**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA (Chavez, 2018, p.3)

**Programación del ingreso y del gasto:** Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución (mensual y trimestral) de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal (Finanzas, 2018, p.2)

**Registro SIAF:** Registro de la información efectuada a través del SIAF, según la normatividad aprobada por los órganos rectores (Alvarez y Orlando, 2017, p.220)

**Recursos públicos:** “Recursos del estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento” (Torres, 2011, p.327)

**Sistema integrado de administración financiera:** es un instrumento, programa, software y una herramienta, el cual será usado por las entidades públicas, las empresas públicas y la unidad ejecutora también llamado nemónico, es decir, las municipalidades, los Gobiernos Locales, el Gobierno Nacional, estas entidades utilizan el SIAF para controlar en qué se gasta, cuánto dinero ingresa a la caja y para poder modificar el presupuesto (Inedi, 2018, p. 14)

**Unidad ejecutora:** “Es la encargada de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos de sistema nacional de tesorería y en tal sentido son responsables directos respecto a los ingresos y egresos que administran” (Torres, 2011, p.817)



## **4. MATERIALES Y MÉTODOS**

### **4.1. Tipo de estudio**

La investigación está orientado al tipo descriptivo-aplicativo, porque se describió las dos variable; independiente y dependiente investigas sin manipularlas y se estableció de qué manera influye el sistema integrado de administración financiera en la ejecución del crédito presupuesto en la UGEL Huaraz, año 2018.

### **4.2. Diseño de investigación**

El diseño fue no experimental, puesto que su fin es la observación de la variable y no la manipulación de ésta. De la misma manera éste estudio tiene características de diseño transversal o transeccional, porque se midió la influencia del sistema integrado de administración financiera en la ejecución del crédito presupuesto en la UGEL-Huaraz, en un solo momento.

### **4.3. Población.**

#### **Población Censal**

La población estaba representada por 16 personas en las diferentes áreas: en el área de administración(8); área de gestión institucional(4); área de contabilidad; (3); área de control institucional(1); entre ellos profesionales, bachilleres, técnicos, personal nombrado y contratado de administración de servicios CAS. Que se encuentran involucrados en el sistema integrado de administración financiera y ejecución del crédito presupuestario de la unidad de gestión educativa local de Huaraz.

### **4.4. Unidad de análisis y muestra.**

Para el estudio se consideró como unidad de análisis a los trabajadores inmersos en el SIAF, que corresponden al área de administración, contabilidad, gestión institucional y órgano de control interno, encargados del manejo del sistema integrado de administración financiera de la unidad de gestión educativa local de Huaraz.

Muestra: se realizó un muestreo censal; es decir, se aplicó los instrumentos de recolección de datos.

#### **4.5. Técnicas e Instrumentos de recopilación de datos**

La técnica utilizada para esta investigación fue la encuesta; y el instrumento de recolección de datos fue, cuestionario, definida como “un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (Sampieri, 2010, p. 285) Para ello se utilizó cinco alternativas de tipo Likert de respuesta tipo escala, en función a la naturaleza del indicador

Se formuló preguntas para la variable independiente en base a los indicadores formulados en la investigación.

La fiabilidad del cuestionario se determinó a través del estadístico de medida de Alfa de Cronbach siendo el resultado de 0.864 y la validez del contenido de los instrumentos se estableció mediante la prueba de juicio de expertos obteniendo como resultado 93.63%. Así mismo se obtuvo información de la consulta amigable, transparencia económica Portal-MEF, realizando el análisis documental.

#### **4.6. Análisis estadístico e Interpretación de datos**

Para el análisis de datos se usó el análisis estadístico, a través de la estadística descriptiva para las variables tomadas individualmente y se presentan en una distribución de frecuencia, específicamente en tablas

Este análisis se realiza de acuerdo con la codificación que se estableció para la recolección de datos. Se hizo el registro en una base de datos preparadas para las mediciones a través del programa SPSS v25 (Statistical Package for the Social Sciences), Ms Word, Ms Excel, Ms PowerPoint y su correspondiente hoja de cálculo, lo que facilitó las tablas con los porcentajes obtenidos facilitan la elaboración de los cuadros de cada una de las variables establecidas para este aporte de investigación. De los resultados del análisis de datos se obtuvieron las conclusiones y recomendaciones .

#### **4.7. Ética de la Investigación**

La investigación se trató de manera adecuado, respetando las opiniones del personal de la UGEL Huaraz que están inmersos en el manejo del sistema integrado de administración financiera y la ejecución del crédito presupuestario, el resultado de la presente investigación será puesto a disposición de la UGEL Huaraz para la mejora en el manejo del sistema.

## 5. RESULTADOS

**Tabla 2: Género**

	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	10	63%
Masculino	6	38%
Total	16	100%

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Se aprecia, que el 63% pertenecen al género femenino y el 38% masculino.

**Tabla 3: Nivel de instrucción**

	Frecuencia	Porcentaje
Técnico	7	44%
Univer.Bachiller	3	19%
Univer.Titulado	6	38%
Total	16	100%

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

En esta tabla se observa, que el 44% tiene el nivel de instrucción de técnico, el 19% tiene Bachiller y 38% es titulado.

**Tabla 4: Área de los encuestados en relación al manejo del sistema integrado de administración financiera y ejecución del crédito presupuestario de la UGEL Huaraz, año 2018.**

	Frecuencia	Porcentaje
Administración	8	50%
Gestión Institucional	7	44%
Control Interno	1	6%
Total	16	100%

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de los encuestados, el 50% pertenecen al área de administración, el 44% de gestión institucional y el 6% de control interno.

**Tabla 5: Condición Laboral de los encuestados en relación al sistema integrado de administración financiera y ejecución del crédito presupuestario en la UGEL Huaraz, año 2018.**

	Frecuencia	Porcentaje
Nombrado	7	44%
Contratado	9	56%
Total	16	100%

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Se percibe en esta tabla que, el 44% son de condición laboral Nombrado y 56% es contratado.

**Tabla 6: Número de diplomados realizados durante los últimos 5 años en el SIAF**

	Frecuencia	Porcentaje
0	9	56%
1	5	31%
2	2	13%
Total	16	100%

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

En esta tabla, se observa que, el número de diplomados realizados durante los últimos 5 años en el SIAF, el 56% no lo realizó, el 31% hizo un diplomado y 13% es dos diplomados.

**Tabla 7: En la generación de reportes administrativos en el sistema integrado de administración financiera se cumplen los procedimientos establecidos.**

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	18,8
Casi Nunca	5	31,3
A Veces	5	31,3
Casi Siempre	3	18,8
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 31.3% considera que casi nunca y solo a veces se realiza la generación de reportes administrativos, en el sistema integrado de administración financiera y se cumple los procedimientos establecidos, mientras que el 18.8% considera casi siempre.

**Tabla 8: las anulaciones de los registros del siaf en la unidad de gestión educativa local de huaraz se realizan dentro del plazo establecido.**

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	12,5
Casi Nunca	7	43,8
A Veces	2	12,5
Casi Siempre	4	25,0
Siempre	1	6,3
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 43,8% considera que casi nunca se realizan dentro del plazo establecido las anulaciones de los registros del SIAF en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, mientras que el 25% considera casi siempre.

**Tabla 9: Los códigos de los tipos de operaciones en el SIAF se manejan correctamente.**

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	18,8
Casi Nunca	6	37,5
A Veces	2	12,5
Casi Siempre	5	31,3
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 37.5% considera que casi nunca los códigos de los tipos de operaciones en el SIAF se manejan correctamente, mientras que el 31,3% considera que casi siempre.

**Tabla 10: En el periodo anterior se ha realizado el registro de documentos para la fase de Compromiso antes de la fecha limite establecida para el devengado.**

	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	5	31,3
A Veces	4	25,0
Casi Siempre	6	37,5
Siempre	1	6,3
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 37,5% considera que casi siempre en el periodo anterior, se ha realizado el registro de documentos para la fase de compromiso, antes de la fecha límite establecida para el devengado, mientras que el 31,3% considera que ha sido casi nunca.

**Tabla 11: El reconocimiento de la obligación se afecta al presupuesto institucional en forma definitiva y con cargo a la correspondiente cadena de gasto**

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	6,3
Casi Nunca	4	25,0
A Veces	6	37,5
Casi Siempre	4	25,0
Siempre	1	6,3
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 37,5% considera que a veces el reconocimiento de la obligación se afecta al presupuesto institucional en forma definitiva y con cargo a la correspondiente cadena de gasto, y el 25% considera casi siempre, y el 6.3% lo considera siempre.

**Tabla 12: El registro de los comprobantes de pago para el reconocimiento del pago de la deuda a proveedores se efectúa dentro de los 3 días establecidos.**

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	18,8
Casi Nunca	9	56,3
A Veces	1	6,3
Casi Siempre	3	18,8
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 56,3% considera que casi nunca se realiza registro de los comprobantes de pago para el reconocimiento de la deuda a proveedores no se efectúa dentro de los 3 días establecidos, mientras que el 18,3% considera que casi siempre se realiza en este plazo establecido y el 6.3% considera que solo a veces.

**Tabla 13: El devengado se registra efectuando en forma definitiva la específica de gasto comprometida.**

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	12,5
Casi Nunca	6	37,5
A Veces	6	37,5
Casi Siempre	2	12,5
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 37.5% considera que a veces el devengado se registra efectuando en forma definitiva a la específica de gasto comprometida, mientras que el 12.5% considera que casi siempre se registra en forma definitiva.

**Tabla 14: Se cumple de manera oficial la programación de calendario de pagos a los proveedores y personal.**

	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	9	56,3
A Veces	4	25,0
Casi Siempre	3	18,8
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 56.3% considera que casi nunca se cumple de manera oficial la programación de calendario de pagos a los proveedores y personal, mientras que el 18.8% refleja que casi siempre son cumplida en la programación de calendario de pagos.

**Tabla 15: El Gasto Girado con cargo a las subcuentas bancarias como mejor fecha de pago se registra y se transmite a través del SIAF-SP dentro de los cinco (5) días útiles de haberse registrado el devengado.**

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	6,3
Casi Nunca	6	37,5
A Veces	7	43,8
Casi Siempre	2	12,5
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 43.8% considera que solo a veces se cumple el Gasto Girado con cargo a las subcuentas bancarias dentro de los cinco (5) días útiles de haberse registrado el devengado, mientras que el 37.5% considera que casi nunca y el 12,5% casi siempre.



**Tabla 16: El registro de ingresos, egresos, rendición, reembolso y apertura de la caja chica se realiza en el plazo correspondiente.**

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	6,3
Casi Nunca	8	50,0
A Veces	5	31,3
Casi Siempre	2	12,5
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 50% considera que casi nunca se registra ingresos, egresos, rendición, reembolso y apertura de la caja chica en el plazo correspondiente, mientras que el 31.3% lo considera a veces se cumple en el plazo establecido.

**Tabla 17: Se realiza en el SIAF-operaciones en línea las notas de modificaciones presupuestarias a nivel programático institucional.**

	Frecuencia	Porcentaje
Casi Siempre	7	43,8
Siempre	9	56,3
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 56.3% considera que siempre se realizan en el SIAF las colas de modificaciones presupuestarias a nivel programador, mientras que el 43.8% considera que esta actividad se da casi siempre.

**Tabla 18: Se cumple la programación de compromisos anuales dentro de las fecha establecida.**

	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	9	56,3
A Veces	6	37,5
Casi Siempre	1	6,3
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 56.3% considera que casi nunca se cumplen la programación de compromisos anuales en fechas establecidas, mientras que el 37.5% lo consideran solo a veces y el 6,3% casi siempre.

**Tabla 19: Se realiza la nota de priorización de la PCA por específica.**

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	12,5
Casi Nunca	8	50,0
A Veces	6	37,5
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 50% considera que casi nunca se realiza la nota de priorización de la PCA por específica, mientras que el 37.5% considera que es solo a veces.

**Tabla 20: La Ejecución presupuestal se ejecuta de acuerdo al Plan Operativo Institucional.**

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	12,5
Casi Nunca	9	52,5
A Veces	5	34,7
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 52.5% considera que casi nunca, la ejecución presupuestal se ejecuta de acuerdo al plan operativo institucional, mientras que el 34.7% lo considera como solo a veces.

**Tabla 21: Se cumple con los criterios de seguimiento de la ejecución de ingreso en la fase de Recaudado, y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado.**

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	12,5
Casi Nunca	8	50,0
A Veces	5	31,3
Casi Siempre	1	6,3
Total	16	100,0

**Fuente:** Cuestionario al personal de diferentes áreas inmersas en el manejo del SIAF-2018.

Del total de encuestados, el 50% considera que casi nunca se cumplen con el criterio de seguimiento de ejecución de ingreso y la ejecución de gasto, mientras que el 31.3% considera esta acción como a veces y el 6,3 % casi siempre.

### **Contrastación de hipótesis**

Para contrastar las hipótesis se ha utilizado la prueba no paramétrica empleando la distribución Chi-Cuadrado mediante tablas de contingencia, puesto que los datos disponibles para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o frecuencias observadas. La distribución Chi-cuadrado es la más adecuada porque las variables son cuantitativas nominales. El procedimiento para realizar una tabla de contingencia son los siguientes:

- Plantear las hipótesis
- Construir una tabla que contenga los valores esperados.
- Sumar los totales de los renglones y columnas de los valores observados.
- Debajo de cada valor observado poner el valor esperado, utilizando la fórmula

## Prueba de hipótesis

**Ho:** El sistema integrado de administración financiera no influye significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018.

**H1:** El sistema integrado de administración financiera influye significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018.

**Tabla 22: El sistema integrado de administración financiera y ejecución del crédito presupuestario en la Unidad De Gestión Educativa Local de Huaraz, año 2018.**

		Ejecución del crédito presupuestario			Total
		Muy deficiente	Deficiente	Eficiente	
Sistema integrado de administración financiera	Muy deficiente	5	2	0	7
		31,3%	12,5%	0,0%	43,8%
	Deficiente	3	5	0	8
		18,8%	31,3%	0,0%	50,0%
	Eficiente	0	0	1	1
		0,0%	0,0%	6,3%	6,3%
Total	8	7	1	16	
	50,0%	43,8%	6,3%	100,0%	

De la tabla N° 22, se puede apreciar que 5 trabajadores califican de Deficiente al manejo del sistema integrado de administración financiera y a la ejecución del crédito presupuestario haciendo un total del 31.3%, mientras que 3 trabajadores califican de deficiente con 18.8%, al Sistema Integrado de administración financiera y muy deficiente al crédito presupuestario.

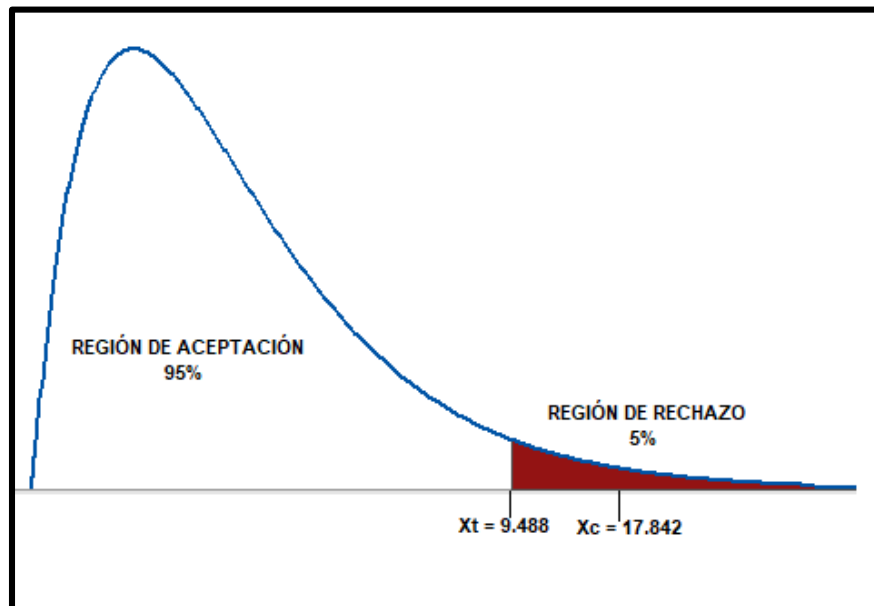
## Prueba de Chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,842 <sup>a</sup>	4	,001
Razón de verosimilitud	9,248	4	,055
N de casos válidos	16		

La prueba de Chi cuadrado, determinó que el (SIAF) sistema integrado de administración financiera influye significativamente en la ejecución del crédito

presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018, debido al valor de  $p=0,001$  ( $p<0,05$ ). Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula.

### Gráfico de prueba de Hipótesis



### HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

**H<sub>0</sub>:** Las operaciones de la fase de compromiso no influyen en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018

**H<sub>1</sub>:** Las operaciones de la fase de compromiso influyen en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018.

**Tabla 23: Operación de la fase compromiso y ejecución del crédito presupuestario**

		Crédito presupuestario			Total
		Muy deficiente	Deficiente	Eficiente	
Fase de compromiso	Muy deficiente	4	3	0	7
		25.0%	18.8%	0.0%	43.8%
	Deficiente	1	5	0	6
		6.3%	31.3%	0.0%	37.5%
	Eficiente	0	0	3	3
		0.0%	0.0%	18.8%	18.8%
Total	5	8	3	16	
	31.3%	50.0%	18.8%	100.0%	

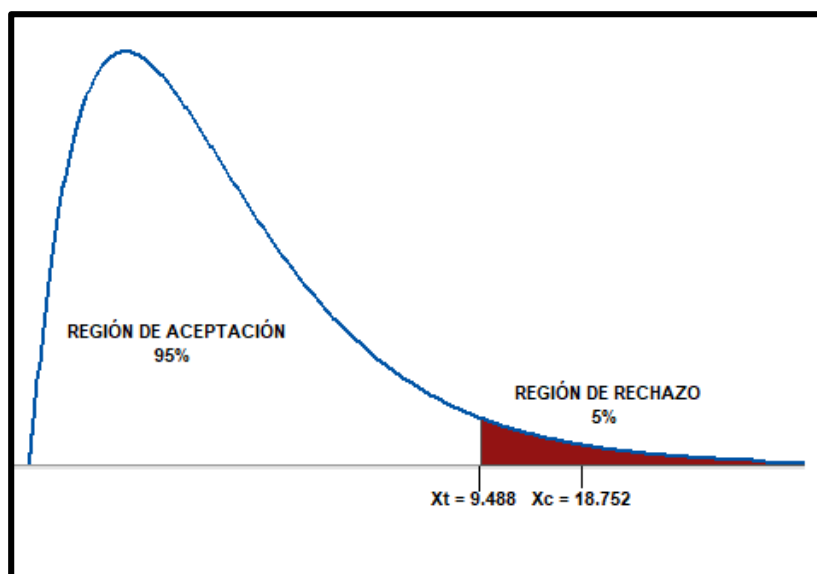
De la tabla N° 23, se puede apreciar que el 31.3% de los trabajadores califican de Deficiente a las operaciones de la fase de compromiso y a la ejecución del crédito presupuestario. Y el 25% califica de Muy deficiente a la fase de compromiso y al crédito presupuestario.

#### Prueba de Chi-cuadrado

	Valor	GI	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,752 <sup>a</sup>	4	.001
Razón de verosimilitud	17.798	4	.001
N de casos válidos	16		

La prueba de Chi cuadrado, determinó que la fase de compromiso influye significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018, debido al valor de  $p=0,001$  ( $p<0,05$ ). Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula.

## Gráfico de prueba de Hipótesis



### HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

**Ho:** Las operaciones de la fase de devengado no influyen en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018.

**H1:** Las operaciones de la fase de devengado influyen en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018

**Tabla 24: operación de la fase devengado y ejecución del crédito presupuestario.**

		Crédito presupuestario			Total
		Muy deficiente	Deficiente	Eficiente	
Fase devengando	Muy deficiente	9	2	0	11
		56.3%	12.5%	0.0%	68.8%
	Deficiente	1	2	0	3
		6.3%	12.5%	0.0%	18.8%
	Eficiente	0	0	2	2
		0.0%	0.0%	12.5%	12.5%
Total	10	4	2	16	
	62.5%	25.0%	12.5%	100.0%	

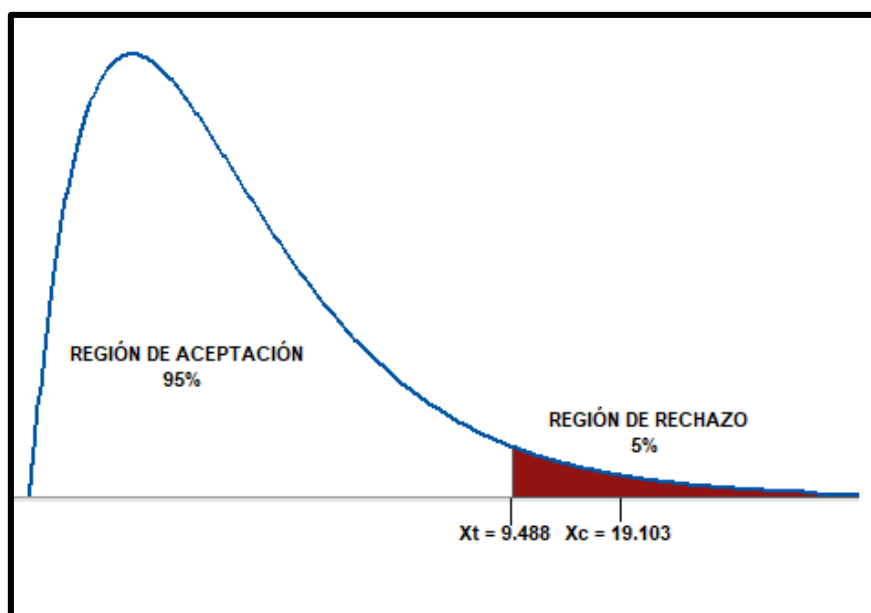
De la tabla N° 24, se puede apreciar que el 56.3% de los trabajadores califican de Muy Deficiente a las operaciones de la fase de devengado y a la ejecución del crédito presupuestario. Y el 12.5% califica de Deficiente a la fase de devengado y al crédito presupuestario.

### Prueba de Chi-cuadrado

	Valor	GI	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,103 <sup>a</sup>	4	.001
Razón de verosimilitud	14.558	4	.006
N de casos válidos	16		

La prueba de Chi cuadrado, determinó que la fase de devengado influye significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018, debido al valor de  $p=0,001$  ( $p<0,05$ ). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.

### Gráfico de prueba de Hipótesis





### TERCER HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

**Ho:** Las operaciones de la fase de girado no influyen en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018

**H1:** Las operaciones de la fase de girado influyen en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018

**Tabla 25: Tabla de contingencia operación fase girado y ejecución del crédito presupuestario.**

		Crédito presupuestario			Total
		Muy deficiente	Deficiente	Eficiente	
Fase girado	Muy deficiente	7	1	0	8
		43.8%	6.3%	0.0%	50.0%
	Deficiente	2	5	0	7
		12.5%	31.3%	0.0%	43.8%
	Eficiente	0	0	1	1
		0.0%	0.0%	6.3%	6.3%
Total	9	7	1	16	
	56.3%	43.8%	6.3%	100.0%	

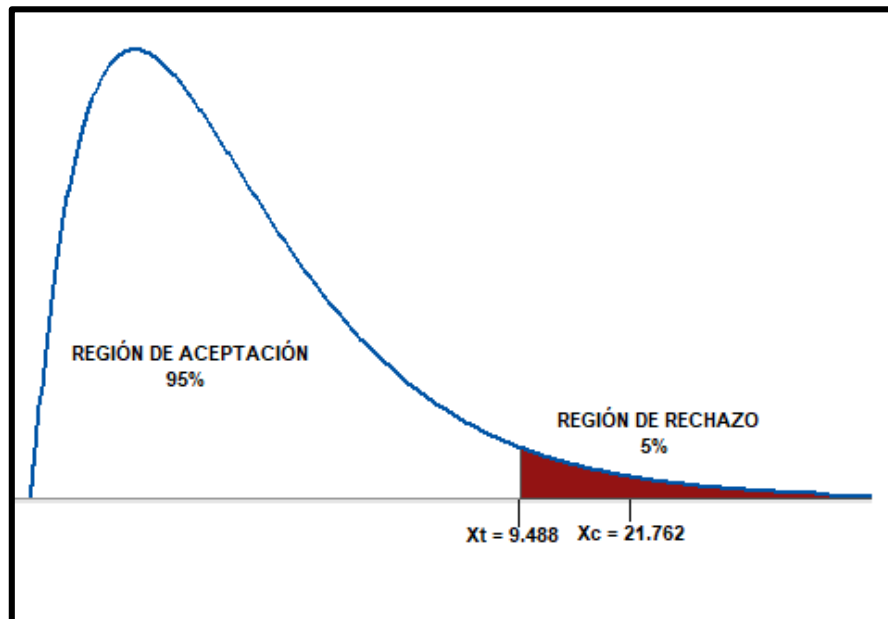
De la tabla N° 25, se puede apreciar que el 43% % de los trabajadores califican de Muy Deficiente a las operaciones de la fase girado y a la ejecución del crédito presupuestario. Y el 31.3% califica de Deficiente a la fase girado y al credito presupuestario.

#### Prueba de Chi-cuadrado

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	21,762 <sup>a</sup>	4	.000
Razón de verosimilitud	13.268	4	.010
N de casos válidos	16		

La prueba de Chi cuadrado, determinó que la fase girado influye significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018, debido al valor de  $p=0,001$  ( $p<0,05$ ). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.

## Gráfico de prueba de Hipótesis



**Tabla 26: Ejecucion del presupuesto de la ugel Huaraz**

**Año de Ejecución: 2018**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	157,158,747,651	187,500,617,461	173,249,001,094	164,833,438,678	160,735,398,664	159,560,126,970	159,233,884,162	85.1
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,853,481,498	35,298,290,359	33,182,518,963	31,959,158,867	31,724,051,476	31,640,940,570	83.8
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,848,169,545	35,293,126,078	33,180,936,550	31,957,576,454	31,722,469,062	31,639,375,517	83.8
Pliego 44: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,425,473,662	2,118,617,936	1,992,039,126	1,839,194,561	1,764,636,151	1,762,513,448	1,730,504,805	83.2
Unidad Ejecutora 311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	107,105,291	114,488,946	114,144,348	114,098,966	114,098,966	113,894,459	113,856,761	99.5
3000001: ACCIONES COMUNES	102,456	225,778	133,770	120,266	120,266	108,643	108,643	48.1
IMPLEMENTAN EL CURRICULO	1,920	143,532	143,245	142,361	142,361	115,779	114,822	80.7
GESTIONADAS CON CONDICIONES	0	36,103	0	0	0	0	0	0.0
II.EE. PUBLICAS CON BUEN DESEMPEÑO	0	35,622	35,370	35,370	35,370	35,370	35,370	91.3
EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO,	25,880	25,880	25,865	25,865	25,865	25,865	25,865	92
OPORTUNAMENTE	988,115	1,022,790	1,022,790	1,022,790	1,022,790	1,008,366	1,007,866	98.6
FISICAS ADECUADAS	27,093	29,125	22,472	22,472	22,472	22,472	22,472	77.2
PROCESO EDUCATIVO	9,510	11,090	10,031	9,981	9,981	9,981	9,981	90.0

**Fuente:** (Económica, 2018) transparencia económica MEF

Se observa que en el año 2018; la ejecución en el sistema integrado de administración financiera del crédito presupuestario, es regular ya que en el programa 300000001: acciones comunes el presupuesto institucional anual es de 102,456, el presupuesto institucional modificado es de 225,778 para que la unidad ejecutora pueda cumplir las metas que se propone durante el ejercicio, pero vemos que la certificación solo se realiza por 133,770 ; lo que vemos que el compromiso anual es solo por 120,266; ahora en la parte de ejecución solo se realizó por el 48%; en la implementación del currículo solo se ejecutó al 80.74%, ahora si la ejecutora emplea materiales educativos de manera oportuno a las instituciones educativas como: materiales de escritorio, didácticos, limpieza, toners, etc. durante el año solo lo ejecuto por el 92%.

## 6. DISCUSIÓN

El objetivo de esta investigación se centró en determinar cómo influye el sistema integrado de administración financiera en la ejecución del crédito presupuestario en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, 2018. En la Tabla N°22 se puede apreciar que el 31% de trabajadores califican al manejo del sistema integrado de administración financiera y ejecución del crédito presupuestario deficiente, mientras que el 18% de los trabajadores califican de deficiente, y al realizar la prueba de hipótesis los resultados indican que efectivamente el SIAF influye significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la UGEL Huaraz. Comparando con los resultados hallados por Modesto (2014); Quien concluyo que el uso del SIAF en las entidades tiene una gran importancia; puesto que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF, optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos, así mismo concluyó que el adecuado registro de operaciones en el SIAF-SP contribuye favorablemente con la mejora de los resultados de la gestión financiera y presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica. Es importante tener en cuenta lo planteado por Julio (2008); El sistema integrado de administración es un conjunto interrelacionado de subsistemas que planean, procesan, registran, informan, analizan e interpretan los resultados financieros, de gestión y económicos alcanzados por las entidades y sectores importantes del estado.

En lo que respecta al primer objetivo específico fue establecer cómo influye las operaciones de la fase de compromiso en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018 este objetivo se alcanzó al probar la hipótesis específica: Las operaciones de la fase de compromiso influyen significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018; en la Tabla N° 07 el 31% considera que casi nunca y solo a veces se realiza la generación de reportes administrativos, en el sistema integrado de administración financiera, de la Tabla N° 9 del total de encuestados, el 37% considera que casi nunca los códigos de los tipos de operaciones en el SIAF se manejan correctamente, en la Tabla N° 10 el 31% considera que casi nunca en el periodo anterior, se ha realizado el registro de documentos para la fase de

compromiso, antes de la fecha límite establecida para el devengado, correlacionando con la Tabla N° 17 el 56% considera que siempre se realizan en el SIAF las colas de modificaciones presupuestarias a nivel programático. Con lo cual se demuestra la importancia que tiene el manejo y la operatividad del SIAF en la institución para que la gestión financiera se realice de manera adecuada y optima, por tal motivo capacitar al personal y tener un soporte adecuado es importante en una adecuada gestión. Estos resultados son confirmados por Jacome (2017); precisa en su conclusión que efectivamente el SIAF influye significativamente en la gestión financiera del Ministerio, que el manejo eficiente y responsable del SIAF por parte de los trabajadores, optimizara el uso de los recursos públicos, logrando una gestión financiera encaminada a lograr los objetivos de la Entidad. En el contexto internacional (Mendighetti, 2012); precisa que el uso del SIAF es tan complejo y que requiere de personal idónea y capaz de manejarlo, así mismo señala que es necesario mejorar la base de datos del sistema integrado de gestión financiera, para el procesamiento de la información en tiempo real. La información producida por las unidades ejecutoras debe ser utilizada para llevar a cabo procesos presupuestarios, contables y logísticos, entre otras informaciones, para la toma de decisiones. En la tabla N° 6 se observa que el 56% no realizó diplomado en el SIAF ya que el 44% es nombrado, y se sienten seguros de sus puestos de trabajo; es por ello que Consulting (2017) indica que cerca del 95% de personas que trabajan en las entidades del estado no están capacitadas para ocupar los puestos administrativos, por ello se pierde cerca de 30 mil millones de soles de nuestro presupuesto nacional que para el año 2018 ascendió a S/ 157 mil millones.

Así mismo se determinó la influencia de las operaciones de la fase del devengado en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018. En el análisis de la Tabla N° 11 el 37% considera que a veces el reconocimiento de la obligación se afecta al presupuesto institucional en forma definitiva y con cargo a la correspondiente cadena de gasto y según Antero y Mata (2013) el crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación

consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público y en la Tabla N°12 del total de encuestados, el 56% considera que casi nunca se realiza registro de los comprobantes de pago para el reconocimiento de la deuda a proveedores no se efectúa dentro de los 3 días establecidos, es así que en la Tabla N°13 los resultados demuestran que el 37% considera que a veces el devengado se registra efectuando en forma definitiva a la específica, de gasto comprometida. Álvarez. & Orlando (2017) manifiestan La información del gasto devengado debe registrarse y transmitirse a través del SIAF-SP dentro de los 3 días hábiles de producida la conformidad de la recepción de los bienes o servicios, o la recepción de la correspondiente valorización, a que se contraen los artículos 181 y 197 del reglamento de la ley de contrataciones de estado, respectivamente, aprobado por el decreto supremo N° 184-2008-EF. En la Tabla N° 20: el 56% considera que casi nunca, la ejecución presupuestal se ejecuta de acuerdo al plan operativo institucional; teniendo en cuenta. Según Muños (2014) precisa que la aplicación adecuada del sistema integrado de administración financiera –SIAF en la municipalidad distrital de Paramonga, 2013, si contribuyo positivamente a una gestión administrativa de calidad y eficiente, puesto que se observa, con la aplicación del SIAF el 40% logra sus objetivos. Entonces el buen manejo del sistema integrado de administración financiera de forma correcta y oportuna afianza la solidez y fluidez de los registros vinculados a la ejecución de ingresos y gastos.

De la misma manera se analizó cómo influye las operaciones de la fase del girado en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018. Según la Tabla N° 14 el 56% considera que casi nunca se cumple de manera oficial la programación de calendario de pagos a los proveedores y personal, en la Tabla N°15 del total de encuestados, el 43% considera que solo a veces se cumple el gasto girado con cargo a las subcuentas bancarias dentro de los cinco (5) días útiles de haberse registrado el devengado, en la Tabla N° 16 el 50% considera que casi nunca se registra ingresos, egresos, rendición, reembolso y apertura de la caja chica en el plazo correspondiente, en la tabla N° 20 el 52% indica que casi nunca, la ejecución presupuestal se ejecuta de acuerdo al plan operativo institucional relacionando

con Tabla N° 21 el 50% considera que casi nunca se cumplen con los criterios de seguimiento de ejecución de ingreso en la tasa de recaudado y la ejecución de gasto Alvarado (2018). Las unidades ejecutoras y municipalidades registran la información en la programación mensual de pagos sobre la base del PCA establecida por la dirección general de presupuesto además Ramos (2011) podemos resaltar en los resultados obtenidos que la implementación del SIAF, permite mejorar la planificación financiera, uso de recursos financieros y acortar los tiempos de transmisión entre la formulación- ejecución presupuestaria municipal y el Ministerio de Economía y Finanzas. Esto, evidentemente, a nivel local ha dinamizado la gestión financiera del Concejo Distrital de Santa.

Por lo que se concluye que no se está manejando de manera correcta los plazos que están establecidos, igualmente no se realiza un seguimiento del presupuesto asignado para cada meta al que ha sido asignado. Del mismo modo Reaño (2015), llegó a la conclusión que el sistema integrado de administración financiera influye de manera positiva en el proceso presupuestario y administrativo de la municipalidad distrital de Yonan Tembladera año 2015, ya que a través de los distintos módulos con los que cuenta este sistema permite realizar la ejecución de proyectos que beneficien al distrito.

## 7. CONCLUSIONES

- De acuerdo a los resultados obtenidos de manera general el estudio evidencia la influencia del sistema integrado de administración financiera en la ejecución del crédito presupuestario en la UGEL Huaraz, en el año 2018, se demuestra el manejo deficiente del SIAF por parte de los trabajadores ha generado una deficiente ejecución del crédito presupuestario en la UGEL, Huaraz esto se ve reflejado en la aplicación errada de las normas como la ley general del sistema nacional de presupuesto, la ley general del sistema de contabilidad, la ley general del sistema de tesorería, la ley general de endeudamiento.
- Las operaciones de la fase de compromiso influye en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018. Debido a que los trabajadores administrativos realizan un manejo deficiente del SIAF, esto se ve reflejado en las deficiencias en: generaciones de reportes administrativos, las anulaciones de los registros del SIAF fuera del plazo establecido, el manejo incorrecto de los tipos de operaciones en el SIAF, registro de documentos para la fase de Compromiso antes de la fecha límite para el devengado; evidencian que la oficina de abastecimiento no está realizando un labor determinante para la ejecución del crédito presupuestario por ende es bajo.
- Las operaciones de la fase de devengado influyen en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018. Esto se evidencia en: El pago de la deuda a proveedores no se efectúa dentro de los 3 días establecidos, no se cumple de manera oficial la programación de calendario de pagos a los proveedores y no se devenga en forma definitiva a la específica de gasto comprometida. Todo el proceso desde el internamiento de bienes a la oficina de almacén y la no conformidad del bien o servicio ocasiona que la documentación se encuentre incompleta para el devengado en la oficina de contabilidad por lo que no se realiza dentro de los plazos establecidos la fase del devengado, Por lo que la ejecución de crédito presupuestario es baja.



- Las operaciones de la fase del girado influyen en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018; se ha logrado evidenciar aspectos como: la programación de calendario de pagos a los proveedores y personal, no se cumple dentro de los cinco (5) días útiles de haberse registrado el devengado y así como el registro ingresos, egresos, rendición, reembolso y apertura de la caja chica no se realiza de manera oportuna. Por lo tanto influye de manera directa en la ejecución del crédito presupuesto y por ende la reversión del presupuesto.

## 8. RECOMENDACIONES

- A los funcionarios que están involucrados en el manejo del sistema integrado de administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, se debe implementar alianzas estratégicas en capacitaciones prácticas con (DEMO-SIAF2019) trimestrales con el CONECTAMEF para fortalecer las habilidades y competencias en el uso y manejo del sistema integrado de administración financiera. Asimismo con la aplicación de casos prácticos para el registro, análisis e interpretación de las operaciones administrativas, presupuestales registradas, incluyendo el registro de información en un entorno local y con el aplicativo web.
- Implementar talleres de capacitación y evaluación en la normatividad vigente, que es necesaria para registrar y aplicar la información en las fase de compromiso, devengado y girado.
- Implementar funciones y responsabilidades a cada área, estableciendo el principio y fin en autoridad como el de responsabilidad para cada persona. A fin de cumplir eficaz y eficientemente con la ejecución del crédito presupuestario.
- Realizar seguimiento y evaluación trimestralmente de los créditos presupuestarios, de esta manera identificar acciones correctivas para proveer servicios educativos de manera oportuna y de calidad.

## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alejandro Mendighetti, (2012) “*Estrategia de tecnologías de la información en los gobiernos locales unidad de Post- Grado*”. En Dinamarca
- Alvarado. (2018). *Presupuesto del Sector Público*. Lima: Gubernamentales.
- Alvarez., & Orlando. (2017). *Presupuesto Público Comentado*. Lima: Insituto Pacifico.
- Antero, F. A., & Mata, F. J. (08 de diciembre de 2013). *Ley General del Sistema Nacional De Presupuesto*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/5539-ley-n-28411/file>
- Begazo, G., & Sandy, I. (2018). *El sistema integrado de administración financiera y su relación con la gestión presupuestal, en la Municipalidad Provincial de Huaylas, 2018*. Huaraz.
- Cardenas, & S. (2013). EL SIAF. *Filosofía del SIAF*. Lima, Perú.
- Chavez Diaz, M. (13 de 03 de 2018). *Reunión Técnica Nacional - Fortalecimiento de la Gestión* . Lima, Lima, Peru. Recuperado el 23 de junio de 2018, de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Chavez, J. C. (2013). *administración pública*. Lima: ISBN.
- CONNECTAMEF. (25 de mayo de 2017). *Guía Para La Ejecución de Gasto*. Obtenido de Ministerio de Economía: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/anexos/Instructivo\\_de\\_Gasto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Instructivo_de_Gasto.pdf)
- Consulting. (2017). Aplicaciones Prácticas en el SIAF 2018. *Gestión Pública R& C*, 2-3.
- Consulting, R. (1 de Diciembre de 2014). Obtenido de <https://rc-consulting.org/blog/2014/12/uso-de-tipos-de-operaciones-siaf/>

- Culajay, M. (2012). *Sistema de contabilidad integrada de administración financiera y su descentralización en la superintendencia de administración tributaria*. Guatemala.
- Curricular, M. (2018). *contabilidad del sector público I. huaraz*.
- Diaz, A. (2013). Presupuesto Apertura y Modificado. *Blog*, 1.
- Economica, T. (12 de 31 de 2018). *consulta amigable*. Obtenido de consulta amigable:  
<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Educacion, M. d. (25 de ABRIL de 2019). *Compromisos de Desempeño*. Obtenido de Compromisos de Desempeño:  
<http://www.minedu.gob.pe/cdd/presentacion.php>
- Estaff de profesionales. (2015). Informes Especiales del SIAF. *Actualidad Gubernamental*, 4-7.
- Finanzas, M. d. (25 de enero de 2018). *ministerio de economia y finanzas*. Recuperado el 02 de Agosto de 2018, de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Gustavo, B., & sandy, I. (2018). *El sistema integrado de administración financiera y su relación con la gestión presupuestal en la municipalidad provincial de huaylas, 2018*. huaraz: Cesar Vallejo.
- Huerta Mejia , R. (28 de 04 de 2017). *Modulo Administrativo*. Obtenido de Modulo Administrativo:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogje/capacitacion/4\\_SIAF\\_administrativo\\_28042017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogje/capacitacion/4_SIAF_administrativo_28042017.pdf)
- Inedi. (7 de 3 de 2018). *Que es el Siaf*. Obtenido de <https://inedi.edu.pe/que-es-el-siaf/>
- Jacome Miroslava, (2017): “*El sistema integrado de administración financiera y su relación con la gestión financiera en la oficina general*”

*de administración del ministerio de comercio exterior y turismo, 2017*. Lima Universidad Cesar Vallejo

- Julio Echevevarria, C. E. (2008). *plenos poderes y transformación constitucional*. Ecuador: ABYA.
- Lara, & H. (2011). *Análisis Jurídico del Sistema integrado de Administración Financiera en la república dominicana*. Republica Dominicana .
- Lecarnaque, V. (2017). *Gestión pública*. Huancayo: Cendoc uc.
- Lilian, M. (10 de Enero de 2018). *Conociendo el Sistema de Administración Financiera*. Recuperado el 31 de Julio de 2018, de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/conociendo-el-sistema-integrado-de-administracion-financiera-siaf>
- Mattiasson, P. B. (2017). *La Contratación Pública en el Peru*. Paris: OSDE.
- Mayna, J. C. (2015). *El sistema integrado de administración financiera*. pucallpa: Cesidre.
- MEF. (27 de 04 de 2017). *Manual de Cambios del Módulo Administrativo*. Obtenido de MEF: [http://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/manuales/MU\\_MCW\\_cierre\\_financiero\\_mensual\\_trim.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/manuales/MU_MCW_cierre_financiero_mensual_trim.pdf)
- MEF. (11 de enero de 2019). Directiva para la Ejecución Presupuestaria. *Diario Oficial el Peruano*, págs. 7-8.
- Ministerio de Economía , F. (28 de junio de 2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 22 de julio de 2018, de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/anexos/Instructivo\\_de\\_Gasto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Instructivo_de_Gasto.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (31 de 12 de 2017). *transparencia económica*. Recuperado el 19 de 07 de 2018,

<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2017&ap=ActProy>

- Modesto, D. A. (2014). *el sistema integrado de administración financiera (siaf-sp) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013*. Lima: Veritas .
- Muños Juipa, L. Z. (2014). *incidencias del sistema integrado de administración financiera en la eficiencia de la gestión administrativa en la municipalidad de Paramonga*. Paramonga.
- Consulting, E. D. (2017). *aplicaciones prácticas en el siaf 2018. gestión pública R& C, 2;3*.
- Osce. (2017). *Directiva del Plan de Contrataciones y Adquisiciones* . Lima: OSCE.
- Osce. (2018). *Instrumentos de Gestión de las Contrataciones*. Lima: OSCE EDUCA.
- Palomino, H. (2015). *Diccionario de contabilidad* . Lima: Calpa.
- Perez, M. (2013). *Planteamiento para el desarrollo e implementación de un sistema de información para mejorar el control y optimizar la gestión en la administración pública de la provincia de la Lampa*. Argentina.
- Peruano, D. e. (2 de Abril de 2018). *aprueban norma técnica-Resolución Ministerial. Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la contratación y renovación del personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para*, págs. 84-86.
- Portocarrero, F. (2017). *estudios sobre la corrupción en el Perú*. Lima: Universidad Pontificia Católica del Perú.
- Quesada, N. (2012). *Metodología de la Investigación, Estadística Aplicada*. Lima: Marco.

- Reaño Portal, W. (2015). *El objetivo de la investigación que se expone, fue presentar la incidencia de la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y la Evaluación del Presupuesto por Resultados (PPR) en la Municipalidades de Lima Sur en Lima Metropolit. Pucallpa.*
- Ramos Gonzalo, T (2011) Incidencias del sistema integrado de administración financiera SIAF, en la planificación y mejoramiento del proceso presupuestario en la municipalidad distrital de santa 2010. Trujillo
- Republica, C. G. (2019). *Normas para la Apertura y Liquidacion de Caja Chica.* Lima: GAD.
- Rojas, A. T. (31 de Julio de 2018). Programas Presupuestales.
- Safra, J., & Quispe, A. (2018). *Principales Normas y Procedimientos Para la Administración de la Tesorería Gubernamental.* Lima: CAFAE MEF.
- Sampieri, H. (2010). *Metodología de la Investigación.* Bogota: Mc Graw Hill.
- Soto Cañedo, C. (2015). El presupuesto Público y el sistema Nacional de Presupuesto. *Actualidad Gubernamental*, 3.
- Tanta, R. (7 de Abril de 2016). *Influencia del siaf.* Obtenido de <http://modernizacionsiaf-sp.blogspot.com/>
- Toala, V. (2009). *El uso del ESGEF y su incidencia en el funcionamiento administrativo del Colegio Nacional Mixto Carlos Julio Arosemena Tola" del Cantón Tosagua, en la Universidad Técnica Particular de Loja.*
- Torres, c. T. (2011). *Manual práctico del siaf.* Lima: centro de estudios gubernamentales.
- Trabajo, M. d. (20 de Noviembre de 2017). *Conocatorias CAS.* Obtenido de Convocatorias:

<http://www.ugel06.gob.pe/images/convocatorias/xviconv-cas-sede2017/tdr55.pdf>

Valencia, W. A. (2014). *Manual de gestión pública* . Lima: el saber librería editorial.

Yanac, P. (2015). *El sistema integrado de administración financiera y la gestión financiera presupuestal en la municipalidad distrital de yauya*.

Zoraida, M. J. (2014). *Incidencias del sistema integrado de administración financiera (SIAF) en la eficiencia de la gestión administrativa en la municipalidad distrital de paramonga 2013*. Paramonga.

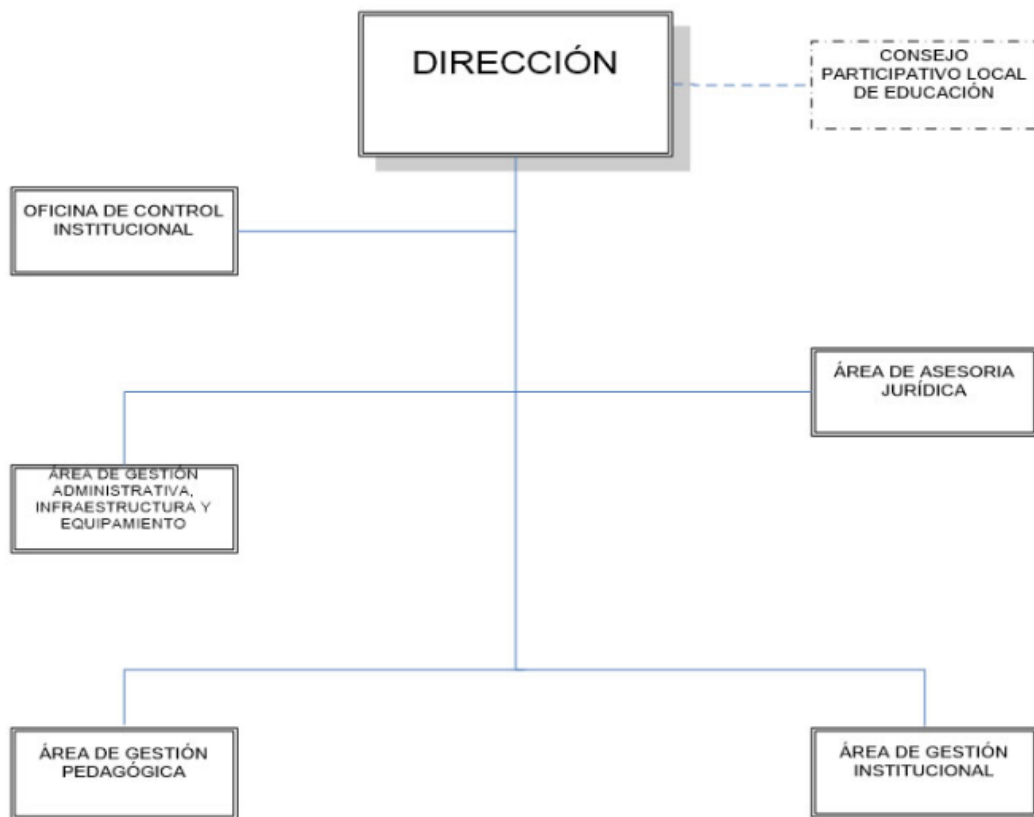


## ANEXOS

problema	objetivo	Hipótesis	Variable e indicadores	Diseño de investigación	Métodos y técnicas de investigación	Población
<p><b>General:</b></p> <p>¿De qué manera influye el sistema integrado de administración financiera en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018?</p> <p><b>Específicos:</b></p> <p>a. ¿Cómo influye las operaciones de la fase de compromiso en Crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018?</p> <p>b. ¿Cómo influyen las operaciones de la fase de devengado en el crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018?</p>	<p><b>General:</b></p> <p>Determinar cómo influye el sistema integrado de administración financiera en la ejecución del crédito presupuestario en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, 2018.</p> <p><b>Específicos:</b></p> <p>a. Establecer cómo influye las operaciones de la fase de compromiso en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018.</p> <p>b. Determinar cómo influye las operaciones de la fase de devengado en la</p>	<p><b>General (Hi)</b></p> <p>El sistema integrado de administración financiera influye significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la Unidad De Gestión Educativa Local de Huaraz, Año 2018.</p> <p><b>Específicos</b></p> <p>a. Las operaciones de la fase de compromiso influyen significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018</p> <p>b. Las operaciones de la fase de devengado influyen significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de reportes administrativos</li> <li>- Registro SIAF</li> <li>- Registro de tipo de operación</li> <li>- Registro de documentos para el compromiso.</li> <li>- Operaciones de reconocimiento de pago.</li> <li>- Registros comprobantes de pago.</li> <li>- Transmisión de datos en el SIAF al MEF</li> <li>- Habilitar el registro de devengado</li> <li>- Estado habilitado (A) (P) (I)</li> </ul>	<p>La investigación se centró en los siguientes tipos de investigación: No experimental, transaccional y correlacional</p>	<p>Tipo de investigación descriptivo-aplicativo; relaciona dos variables: independiente y dependiente</p> <p><b>Técnica:</b></p> <p>Encuesta Análisis documental</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionario y Portal de transparencia MEF</p> <p><b>Estadística:</b> CHI-CUADRADO</p>	<p>Población: 16, personas que están directamente relacionados al sistema integrado de administración financiera y crédito presupuestario, las áreas de administración, contabilidad, gestión institucional, órgano de control interno de la UGEL Huaraz-año 2018.</p>

<p>c. ¿Cómo influye las operaciones de la fase del girado en el crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año</p>	<p>ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año 2018.</p> <p>Establecer cómo influye las operaciones de la fase del girado en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, año</p>	<p>unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018</p> <p>c. Las operaciones de la fase del girado influyen significativamente en la ejecución del crédito presupuestario en la unidad de gestión educativa local de Huaraz, Año 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secuencia de fase</li> <li>- Código de cuenta</li> <li>- Registro CCI (A)</li> <li>- Firma electrónica</li> <li>- Transferencia de dato</li> <li>- Giros a cuenta CCI</li>   <li>- CRÉDITO PRESUPUESTARIO</li>   <li>- Realiza registros de ajustes presupuestales</li> <li>- Ejecución presupuestal</li> <li>- Ejecución de ingreso y gasto</li> <li>- Cadena de gasto</li> <li>- Estructura de gasto</li> <li>- Categoría presupuestal</li> </ul>			
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

## ANEXO 2 Organigrama



## ANEXO 3: Cuestionario



### Universidad Nacional "Santiago Antúnez De Mayolo"

Facultad de Administración y Turismo

**"El sistema integrado de administración financiera y ejecución del crédito presupuestario en la Unidad de Gestión Educativa Local-Huaraz, 2018"**

Cuestionario confidencial en el decreto legislativo N° 604-secreto estadístico

**Presentación e Instrucciones:** La presente técnica del cuestionario, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación sobre el sistema integrado de administración financiera y ejecución del crédito presupuestario en la UGEL Huaraz, año 2018. Marque con una (x) la alternativa que crea conveniente. No hay respuestas correctas ni incorrectas. Las respuestas serán anónimas.

### Cuestionario para los trabajadores

#### I. DATOS DE IDENTIFICACION

1. GÉNERO

FEMENINO       MASCULINO

2. NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Primaria     Secundaria     Técnico     Univer. Bachiller     Univer. Titulado

3. ÁREA:

Administración     Gestión Institucional     Control Interno

4. CARGO.

.....

5. Tiempo en el cargo

.....

6. Condición Laboral

Nombrado       Contratado

7. Años de experiencia en el manejo del SIAF

.....

8. N° de diplomados realizados durante los últimos 5 años en el SIAF

.....

<b>A. EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>		Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	En la generación de reportes administrativos en el sistema integrado de administración financiera se cumplen los procedimientos establecidos.	1	2	3	4	5
2	Las anulaciones de los registros del SIAF en la unidad de gestión educativa local de Huaraz se realizan dentro del plazo establecido.	1	2	3	4	5
3	Los códigos de los tipos de operaciones en el SIAF se manejan correctamente.	1	2	3	4	5
4	En el periodo anterior se ha realizado el registro de documentos para la fase de Compromiso antes de la fecha límite establecida para el devengado.	1	2	3	4	5
5	El reconocimiento de la obligación se afecta al presupuesto institucional en forma definitiva y con cargo a la correspondiente cadena de gasto.	1	2	3	4	5
6	El registro de los comprobantes de pago para el reconocimiento del pago de la deuda a proveedores se efectúa dentro de los 3 días establecidos.	1	2	3	4	5
7	El devengado se registra efectuando en forma definitiva la específica de gasto comprometida	1	2	3	4	5
8	Se cumple de manera oficial la programación de calendario de pagos a los proveedores y personal	1	2	3	4	5
9	El Gasto Girado con cargo a las subcuentas bancarias como mejor fecha de pago se registra y se transmite a través del SIAF-SP dentro de los cinco (5) días útiles de haberse registrado el devengado.	1	2	3	4	5
10	El registro de ingresos, egresos, rendición, reembolso y apertura de la caja chica se realiza en el plazo correspondiente.	1	2	3	4	5
<b>B. CREDITO PRESUPUESTARIO</b>						
11	Se realiza en el SIAF-operaciones en línea las notas de modificaciones presupuestarias a nivel programático institucional.	1	2	3	4	5
12	Se cumple la programación de compromisos anuales dentro de la fecha establecida.	1	2	3	4	5
13	Se realiza la nota de priorización de la PCA por específica	1	2	3	4	5
14	La Ejecución presupuestal se ejecuta de acuerdo al Plan Operativo Institucional.	1	2	3	4	5
15	Se cumple con los criterios de seguimiento de la ejecución de ingreso en la fase de Recaudado, y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado es bajo.	1	2	3	4	5

# ANEXO 4: Validación de instrumentos de investigación mediante el juicio de expertos

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del informante	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
Dr. Felix Armino Lirio Loli	Facultad de Administración y Turismo - UNSEAP	CUESTIONARIO	Torres Jarshullo Eleonora
Título del estudio: EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-HUARAZ, 2018			

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**  
Coloque el porcentaje, según intervalo.

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 00-20%				REGULAR 21-40%				BUENA 41-60%				MUY BUENA 61-80%				EXCELENTE 81-100%				SUB TOTAL
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.																			93	93	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas actividades, observables en una organización.																			96	96	
3. ACTUALIDAD	Adecuado el avance de la ciencia y la tecnología.																			92	92	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica coherente.																			91	91	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos (indicadores, sub escalas, dimensiones) en cantidad y calidad.																			96	96	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar la influencia de la V.I. en la V.D. o la relación entre ambas, con determinados sujetos y contexto.																			90	90	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos.																			92	92	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.																			94	94	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																			96	96	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																			95	95	
PROMEDIO																						93.50

Procede su aplicación  
 Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan  
 No procede su aplicación

25/02/2019	31629391		94397506
Lugar y fecha	DNI. N°	Firma del experto	Teléfono

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del informante	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
Job Alejandro Pacheco	Director de la UGEL - HUARAZ	CUESTIONARIO	Torres Jarshullo Eleonora
Título del estudio: EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-HUARAZ, 2018			

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**  
Coloque el porcentaje, según intervalo.

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 00-20%				REGULAR 21-40%				BUENA 41-60%				MUY BUENA 61-80%				EXCELENTE 81-100%				SUB TOTAL
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.																				96	96
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas actividades, observables en una organización.																				96	96
3. ACTUALIDAD	Adecuado el avance de la ciencia y la tecnología.																				95	95
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica coherente.																				96	96
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos (indicadores, sub escalas, dimensiones) en cantidad y calidad.																				94	94
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar la influencia de la V.I. en la V.D. o la relación entre ambas, con determinados sujetos y contexto.																				95	95
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos.																				96	96
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.																				96	96
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				96	96
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																				95	95
PROMEDIO																						95

Procede su aplicación  
 Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan  
 No procede su aplicación

26/04/2019	31662650		978977006
Lugar y fecha	DNI. N°	Firma del experto	Teléfono

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del informante	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(s) del instrumento
Romero Tapia Demetrio	DOCENTE UVA IAM	CUESTIONARIO	TORES SARDULLO HEGARDA

Título del estudio: EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-HUARAZ, 2018

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**  
Coloque el porcentaje, según intervalo.

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 00-20%				REGULAR 21-40%				BUENA 41-60%				MUY BUENA 61-80%				EXCELENTE 81-100%				SUB TOTAL
		0 5	6 10	11 15	16 20	21 25	26 30	31 35	36 40	41 45	46 50	51 55	56 60	61 65	66 70	71 75	76 80	81 85	86 90	91 95	96 100	
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.																			92	92	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresando en conductas actividades, observables en una organización.																			95	95	
3. ACTUALIDAD	Adecuado el avance de la ciencia y la tecnología.																			96	96	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica coherente.																		90	90		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos (indicadores, sub escalas, dimensiones) en cantidad y calidad																		94	94		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar la influencia de la V.I en la V.D o la relación entre ambos, con determinados sujetos y contexto.																	85	85			
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos.																	90	90			
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones																	90	90			
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																	92	92			
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																	95	95			
PROMEDIO																				91.95		

- Procede su aplicación  
 Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan  
 No procede su aplicación

17. 21.05.2019	17867018		986 000 615
Lugar y fecha	DNI. N°	Firma del experto	Teléfono